



Tipo de Norma: Resolución Rectoral
Nombre: Modelo educativo institucional.
Código: VAC_RR_8_2018_V01



	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboración	Mgtr. Andrea Loaiza Peña	Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo	13/12/2018	
Elaboración	Mgtr. Ana Ojeda Vivanco	Planificación y Desarrollo de Currículo- Vicerrectorado Académico	13/12/2018	
Elaboración	Mgtr. Gioconda Riofrío Calderon	Directora de Ordenamiento y Desarrollo de Educación a Distancia	13/12/2018	
Elaboración	Ph.D. Carlos Aníbal Correa Granda	Director Instituto de Inv. y Pedagogía para la Educación a Distancia	13/12/2018	
Proponente	Ph.D. Santiago Acosta Aide	Vicerrectorado Académico	14/12/2018	
Proponente	Ph.D. Rosario De Rivas Manzano	Vicerrectora Modalidad Abierta y a Distancia	14/12/2018	
Revisión Jurídica	Ab. Juan Carlos Román Toscano	Abogado/ Procuraduría Universitaria	17/12/2018	
Aprobación	Ph.D. Santiago Acosta Aide	Rector (S)	20/12/2018	



VAC_RR_8_2018_v01_ Modelo educativo institucional.

Ph. D Santiago Acosta Aide
Rector Subrogante

CONSIDERANDO:

- Que,** el inciso tercero de la disposición general séptima de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que: *"Las universidades establecidas según el Modus Vivendi celebrado entre el gobierno del Ecuador y la Santa Sede se regulan por los términos de este Acuerdo y la presente Ley. Por lo que concierne a la designación o elección de las autoridades y órganos del gobierno y al nombramiento de los docentes clérigos, estas universidades se regirán por lo que determinan sus estatutos, de acuerdo a sus principios y características, observando los periodos y requisitos exigidos en esta ley."*
- Que,** la visión de la UTPL, de conformidad al artículo 4 del Estatuto Orgánico de la UTPL es: *"La visión de la Universidad Técnica Particular de Laja es el Humanismo de Cristo, que, en su manifestación histórica y el desarrollo de su pensamiento en la tradición de la Iglesia Católica, propugna una universalidad potenciadora, conforme a la dignidad que el ser humano tiene como "hijo de Dios", que hace a la Universidad acoger, defender y promover en la sociedad, el producto y la reflexión de toda experiencia humana", y la misión, establecida en el artículo 5 del mismo cuerpo normativo es: "...Buscar la verdad y formar al hombre, a través de la ciencia, para que sirva a la sociedad."*
- Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación superior establece que: *"El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia..."*
- Que,** en virtud de la necesidad de repensar sobre la sociedad que se quiere construir y por lo tanto el ser humano que se requiere formar dentro del contexto social, económico y político actual, es indispensable orientar el accionar educativo de la Universidad Técnica Particular de Loja y facilitar la toma de decisiones de toda la comunidad universitaria a través de una definición conceptual contenida en el Modelo Educativo Institucional.
- Que,** la UTPL es una institución católica de educación superior de conformidad al artículo 1 de su Estatuto Orgánico, por lo que su Modelo Educativo Institucional debe reconocer a Cristo como el maestro por excelencia, fundamentándose en el pensamiento metafísico y ontológico de Fernando Rielo que contempla dos puntos clave en el acto educativo: la educación en el éxtasis (trascendencia) y la educación en el culto dúlico (relación profesor – estudiante).
- Que,** la disposición general tercera del Estatuto Orgánico establece que "La gestión de la normativa interna de la Universidad Técnica Particular de Loja se realizará de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Gestión Normativa Institucional de la UTPL".

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, emite la siguiente:

RESOLUCIÓN RECTORAL PARA MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Art. 1.- Se aprueba el Modelo Educativo Institucional, que se encuentra como anexo y parte integrante de la presente Resolución Rectoral, y será aplicado en las diferentes modalidades y



VAC_RR_8_2018_v01_ Modelo educativo institucional.

niveles de estudios que oferte la UTPL. Este Modelo es una definición conceptual que permite orientar el accionar educativo y facilitar la toma de decisiones de toda la comunidad universitaria, que reconoce a Cristo como el maestro por excelencia. Se fundamenta en el pensamiento metafísico y ontológico de Fernando Rielo que contempla dos puntos clave en el acto educativo: la educación en el éxtasis (trascendencia) y la educación en el culto dúlico (relación profesor – estudiante).

Art. 2.- El Modelo Educativo Institucional está enfocado en la formación por competencias, que representan a una combinación de atributos con respecto al conocer y comprender como conocimientos teóricos de un campo de conocimiento; el saber hacer como la aplicación práctica y operativa con base del conocimiento; y el saber ser que son la vivencia en valores como parte integrante de la forma de percibirse uno mismo, a los otros y vivir en un contexto. Además, este enfoque en el ámbito universitario tiene la ventaja que determina las metas en función de los resultados de aprendizaje es decir “el qué” para dejar el “cómo” en función de la libertad de cátedra.

Con este Modelo, el docente sigue siendo el responsable del proceso de enseñanza y aprendizaje, pero su rol se acentúa en ser el gran proveedor de los recursos: métodos, herramientas, información; crea los ambientes de aprendizaje; formaliza el conocimiento; facilita la investigación y el desarrollo humano; y, le motiva y le acompaña al estudiante, brindándole asistencia a lo largo de todo el proceso educativo.

El Modelo profundiza los temas de doble titulación, movilidad académica de estudiantes, profesores e investigadores, la realización de proyectos conjuntos de investigación y vinculación con la colectividad y contar con indicadores internacionales para su quehacer cotidiano y para los procesos de evaluación y acreditación.

Art. 3.- Los Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia, procurarán la correcta aplicación del Modelo, en coordinación con las demás instancias universitarias, que brindarán su contingente desde sus ámbitos de competencia.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA. - El Modelo Educativo Institucional será de aplicación obligatoria en las diferentes modalidades y niveles de estudio a partir del período académico abril – agosto 2019.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA. - Se deroga toda normativa interna que se contraponga a lo establecido en el Modelo Educativo Institucional.

Es dado en Loja, a los 20 días del mes de diciembre de 2018.

Ph. D Santiago Acosta Aide
Rector Subrogante

CONTENIDO

CONTENIDO.....	1
ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
1 IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	4
1.1 Historia.....	4
1.2 Marco Legal.....	5
1.3 Nuestro destino.....	6
1.3.1 Visión.....	7
1.3.2 Misión.....	7
1.3.3 Valores.....	7
1.3.4 Principios.....	7
1.3.5 Fines.....	8
1.3.6 Competencias institucionales.....	8
2 FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO.....	9
2.1 Presupuesto metafísico.....	9
2.2 Fundamento antropológico.....	10
2.3 Fundamento epistemológico.....	10
2.4 Fundamento pedagógico.....	11
3 HORIZONTE PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL.....	14
3.1 Teorías pedagógicas.....	14
3.2 Formación integral del estudiante.....	19
3.3 Diálogo didáctico directo y mediado.....	19
3.4 Aprendizaje responsable.....	20
3.5 Equipo docente y tutorial.....	20
3.6 Formación por competencias orientada a la práctica.....	22
3.7 Investigación e innovación para el aprendizaje.....	23
3.8 Vinculación con la sociedad.....	23
3.9 Uso de las tecnologías educativas.....	24
3.10 Mejoramiento continuo.....	26
4 MODELO CURRICULAR.....	27
4.1 Internacionalización del currículo.....	27
4.2 Pertinencia del currículo.....	28
4.3 Estructura del currículo.....	28
4.3.1 Malla curricular por unidades y campos de formación UTPL.....	29



5	MACROCURRECULO	30
5.1	Perfil del profesional y perfil de egreso	31
5.2	Requisitos de ingreso.	31
6.	MESOCURRECULO	32
6.1.	Modelo de investigación	32
6.2.	Modelo de prácticas preprofesionales.....	33
6.3.	Didáctica y estrategias para el aprendizaje	34
6.3.1.	Diseño instruccional en modalidad abierta y a distancia	34
6.4.	Proyectos de investigación-acción	35
6.5.	Proyecto de integración de saberes	35
6.6.	Proyectos Pedagógicos de Aula.....	36
7.	MICROCURRECULO	37
7.1.	Actividades de aprendizaje	37
7.2.	Modelo de evaluación	38
7.3.	Modelo de seguimiento estudiantil, permanencia y promoción	39
7.4.	Tutoría institucional	39
7.5.	Tutoría académica.....	40
7.6.	Metodologías y ambientes de aprendizaje	41
8.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.....	43
8.1.	Biblioteca.....	43
8.2.	Tecnologías de la información y la comunicación.....	44
8.3.	Espacios Docentes.....	44
8.4.	Espacios de bienestar y políticas afirmativas.....	45

ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES

Tabla 1: Contenidos del programa formativo GRADOjError! Marcador no definido.

Tabla 2: actividades de evaluación en la modalidad presencial por bimestrejError! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

El Modelo Educativo de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) permite orientar el accionar educativo y facilitar la toma de decisiones de toda la comunidad universitaria, nace de la necesidad de reflexionar sobre la sociedad que se quiere construir y, por lo tanto, el ser humano que se requiere formar dentro del contexto social, económico y político actual.

El Modelo reconoce a Cristo como el maestro por excelencia. Se fundamenta en el pensamiento metafísico y ontológico de Fernando Rielo, que considera dos puntos clave en el acto educativo: la educación en el éxtasis (trascendencia) y la educación en el culto dúlico (relación profesor – estudiante).

Por otro lado, la UTPL acoge los nuevos paradigmas de la educación superior en respuesta a las exigencias del mundo actual.

El desarrollo económico y social en el momento actual se caracteriza por la incorporación de nuevos factores productivos: el conocimiento, la innovación, la creatividad y la información. Es evidente además la rapidez con la que los conocimientos se vuelven obsoletos y la vertiginosa transformación del mercado laboral. Estos hechos exigen a las universidades no solo la actualización continua de sus docentes y de los contenidos de los programas académicos, sino también la flexibilidad del sistema de estudios, las opciones de diferentes modalidades de estudio y el desarrollo de nuevas competencias que permitan la capacidad de adaptación permanente al cambio.

Es indudable que las tecnologías de la información y comunicación (TIC) han acelerado y modificado el manejo de la información y las comunicaciones en nuestro quehacer cotidiano, y que el desarrollo de las competencias digitales e informacionales implica cambios profundos en la pedagogía y nuevas formas de enseñanza – aprendizaje, que modifican incluso la relación entre profesor y estudiante.

Por otro lado, una verdadera integración de las TIC se hará realidad cuando su empleo sea exitoso en el ámbito de la investigación, la formación de los profesores, el aprendizaje de los estudiantes y la gestión, incluyendo la académica, en el mejoramiento de la información, de su análisis y toma de decisiones, en los servicios que ofrece la universidad a su comunidad, a sus socios estratégicos y a la sociedad en general.

Dados los avances y la aceleración con la que se incorporan los nuevos conocimientos y tecnologías, se crean nuevas carreras y desaparecen otras, es necesaria una actualización periódica del perfil profesional y de todo el currículo. Los perfiles profesionales no solo deben satisfacer los requerimientos del mercado laboral, sino que deben ser proyectivos, y además su enfoque tiene que ser sistémico y multidisciplinario, ya que la realidad es compleja y no tiene sentido fragmentar los conocimientos y tratarlos como parcelas inconexas.

En este sentido, la UTPL ha optado por una formación por competencias, que incluye los conocimientos teóricos de cada campo de conocimiento, el saber hacer como aplicación práctica y operativa del conocimiento y el saber ser como dimensión que incorpora los valores, el conocimiento de uno mismo y la convivencia. Además este enfoque en el ámbito universitario permite relacionar las competencias con los resultados de aprendizaje.

Por otro lado, el docente sigue siendo el responsable del proceso de enseñanza y aprendizaje, y su rol se acentúa porque: (a) es el facilitador de los recursos educativos (métodos, herramientas, información); (b) crea los ambientes de aprendizaje; (c) formaliza el conocimiento; (d) promueve la investigación y el desarrollo humano; (e) motiva y acompaña al estudiante, brindándole asistencia a lo largo de todo el proceso educativo.

El alcance global de las acciones humanas no tiene actualmente precedentes en su intensidad y distribución, de ahí que la internacionalización de la universidad no sea una opción, sino una necesidad. Así lo ha entendido la UTPL, por lo que se propone: (a) convenios de doble titulación; (b) movilidad académica de estudiantes, profesores e investigadores; (c) proyectos conjuntos de investigación y vinculación con la colectividad; (d) cumplir indicadores internacionales en su quehacer cotidiano y en los procesos de evaluación y acreditación.

En esencia el fin educativo de la UTPL es formar un ser humano con visión de sí mismo y de la realidad, íntegro, responsable, investigador, innovador, emprendedor y competente en su profesión, con conocimientos sólidos de su entorno local y mundial, capacidad de adaptación al cambio y compromiso ético con la sociedad.

Para la elaboración del Modelo Educativo la UTPL ha planteado un proceso colectivo y participativo nutrido del trabajo en talleres y comisiones, y consulta a expertos.

El documento se estructura en cuatro capítulos. El primero, “Identidad Institucional”, presenta una reseña histórica de la Universidad, el marco legal que sustenta el modelo, la pertinencia y la filosofía institucional. El segundo capítulo, “Fundamentos del Modelo Educativo”, define las bases metafísicas, antropológicas, epistemológicas y pedagógicas del modelo. En el capítulo tercero, “Horizonte Pedagógico Institucional”, se especifican las diferentes teorías y enfoques pedagógicos que caracterizan al modelo. Y el cuarto, “Modelo Curricular”, detalla los criterios que se deben considerar en el diseño curricular según los diferentes niveles de concreción: macro, meso y microcurrículo.

1 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1 Historia.

La Universidad Técnica Particular de Loja es, como institución de educación superior, una persona jurídica autónoma de derecho privado, confesional, con finalidad social, sin fines de lucro y cofinanciada por el Estado Ecuatoriano, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador. Fue fundada por la Asociación Marista Ecuatoriana (AME) el 3 de mayo de 1971 y oficialmente reconocida por el Estado Ecuatoriano el 5 de mayo de 1971, y se acoge al *Modus Vivendi* suscrito entre la Santa Sede y el Ecuador, acuerdo que tutela, entre otros, el derecho de la Iglesia al libre ejercicio de la actividad educativa. Tiene carácter bimodal, ya que cuenta con las modalidades de estudio presencial, y abierta o a distancia, esta última desde 1976, modalidad de la que ha sido pionera en Latinoamérica.

El 27 de octubre de 1997, la Diócesis de Loja traspasó, por tiempo indefinido, a la Asociación Id de Cristo Redentor, Misioneras y Misioneros Identes, la administración de la Universidad Técnica Particular de Loja para que la dirija con total autonomía y en consonancia con el carisma idente, con los mismos derechos y obligaciones que la Agrupación Marista Ecuatoriana, después de que esta, mediante sus propios organismos internos de decisión,

resolvió dejar la UTPL, por lo que la Diócesis de Loja intervino para asegurar la sucesión de la Universidad en conformidad con el estatuto entonces vigente. El 4 de julio del 2009, a la Asociación Id de Cristo Redentor, Misioneras y Misioneros identes se le confirió, por parte de la Santa Sede, el rango de “instituto de vida consagrada de derecho pontificio”, por lo que su denominación cambió por la de Instituto Id de Cristo Redentor, Misioneras y Misioneros Identés, sin que esto alterase su función y tarea encomendada en la UTPL.

La sede matriz se halla en la ciudad de Loja; puede establecer extensiones o sedes, o suprimirlas, lo mismo que crear en cualquiera de ellas las unidades académicas y de gestión que estime convenientes de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, y los lineamientos, reglamentos y políticas aprobados por el Consejo de Educación Superior.

La modalidad de estudios abierta y a distancia, por su definición, naturaleza y características, se dirige a una amplitud de estudiantes geográficamente dispersos dentro y fuera del país, a los que atiende con ayuda de centros universitarios o estructuras de apoyo debidamente categorizados, de los que la sede matriz se constituye en el centro de las actividades académicas. Desde la sede matriz se dan las directrices generales de este modelo educativo, y en ella reposan los expedientes académicos de la población estudiantil.

1.2 Marco Legal.

La Universidad Técnica Particular de Loja, creada mediante Decreto N.º 646, publicado en el Registro Oficial. No. 217, del 3 de mayo de 1971, se rige por:

- a) La Constitución de la República del Ecuador.
- b) El *Modus Vivendi* celebrado entre la República del Ecuador y la Santa Sede, y la legislación eclesiástica respecto de las universidades católicas y de las facultades eclesiásticas.
- c) La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y reglamentos del Consejo de Educación Superior y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).
- d) El estatuto, reglamentos, decretos y resoluciones que dicte en ejercicio de su propia autonomía, y los demás instrumentos a los que la ley le obliga.

La modalidad abierta y a distancia fue creada mediante resolución del Consejo Gubernativo en sesión del 2 de septiembre de 1976. El estatuto aprobado por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP) determinó en sesiones del 27 y 28 de agosto de 1987 que la Universidad Técnica Particular de Loja imparte estudios a través de las dos modalidades: tradicional, convencional o presencial y abierta y a distancia.

Los grandes referentes legales que definen los principios básicos y los atributos que debe tener la educación en general y la educación superior en el Ecuador son la Constitución y la LOES.



El artículo 26 de la Constitución define la educación como “un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir”.

El artículo 27 indica que “la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar”.

El artículo 28 señala que la educación “responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna”.

El artículo 29 establece que el Estado “garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior [...]. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas”.

El artículo 350 indica la finalidad del sistema de educación superior: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Además, la Constitución define en el artículo 385 la finalidad del sistema de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, el cual, “en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad: 1. Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos. 2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales. 3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir”. Esta declaración se complementa con lo indicado en el artículo 25: “las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales”.

En relación con el derecho a la educación superior, el artículo 3 de la LOES reafirma lo estipulado en el artículo 350 de la Constitución cuando señala que “la educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social”. Y el artículo 4 de la misma Ley indica: “El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia”.

1.3 Nuestro destino.

La Universidad Técnica Particular de Loja, como universidad católica, basa su filosofía educativa en los principios del humanismo de Cristo y en los derechos del hombre. Enseña el

respeto a dichos principios e implementa las políticas necesarias para organizar su reconocimiento y aplicación entre profesores y estudiantes, salvaguardando, a su vez, la libertad de conciencia y las libertades individuales cuyo ejercicio no se oponga a los fines de la institución y al bien común. Siendo una filosofía humanística, considera al ser humano como persona capaz de alcanzar su realización plena y como ser trascendente, habilitado para una continua progresión; por lo mismo, se esfuerza en comprender y atender los problemas académicos y humanos del estudiante, a la vez que lo trata dentro de su máxima dignidad.

La UTPL, con base en sus estatutos, desea servir a la sociedad cumpliendo su visión, misión, valores, principios y fines. La conciencia institucional sobre estos elementos es fundamental para la lectura del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, toda vez que los elementos estratégicos deben guardar armonía entre sí.

1.3.1 Visión.

La visión de la Universidad Técnica Particular de Loja es el humanismo de Cristo, desde el cual, y en consonancia con el desarrollo del pensamiento y la tradición de la Iglesia Católica, se propugna una universidad potenciadora de los valores humanos, que entiende al ser humano como hijo de Dios, y que hace a la Universidad acoger, defender y promover en la sociedad, el producto y la reflexión de toda experiencia humana. La visión del humanismo de Cristo se traduce en la puesta en práctica del sentido de perfección, el compromiso institucional, el servicio a la sociedad, la mejora continua y la búsqueda constante de la excelencia.

1.3.2 Misión.

Desde la visión del Humanismo de Cristo, la Universidad Técnica Particular de Loja tiene como misión "buscar la verdad y formar al hombre, a través de la ciencia, para que sirva a la sociedad".

1.3.3 Valores.

De acuerdo con el Estatuto en su artículo 7, la corresponsabilidad de toda la comunidad universitaria en la consecución de sus fines institucionales supone el cumplimiento de los siguientes valores:

- Fidelidad a la visión y misión institucionales.
- Espíritu de equipo.
- Actitud de gestión y liderazgo.
- Humildad intelectual, entendida como la continua superación y apertura a nuevos conocimientos.
- Flexibilidad operativa, que permite la adaptación a las circunstancias desde los principios.

1.3.4 Principios.

La UTPL, basándose en la autonomía responsable, garantiza la libertad de cátedra e investigación a sus miembros, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común, en concordancia con el marco jurídico

que rige la Universidad. Es ajena a la actividad política-partidista y sus miembros no pueden usar la institución para actividades de esta naturaleza.

1.3.5 Fines.

Como universidad católica, la UTPL es una comunidad académica que, de modo riguroso y crítico, tiene los siguientes fines:

- a. Difundir y fortalecer sus valores en la sociedad ecuatoriana;
- b. Buscar la verdad acerca de la naturaleza, del hombre y de Dios, y su transmisión desinteresada a los jóvenes y a todos aquellos que aprenden a razonar con rigor para obrar con rectitud para servir mejor a la sociedad.
- c. Ser instrumento cada vez más eficaz del progreso cultural, tanto para las personas como para la sociedad, contribuyendo particularmente al progreso de la sociedad en la que opera.
- d. Formar profesional, técnica, científica y humanísticamente a los estudiantes, profesores e investigadores, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa, fraterna y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad.
- e. Contribuir a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales.
- f. Producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país, respondiendo a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional y al régimen de desarrollo establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, a la prospectiva del desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural.
- g. Dar cumplimiento a la misión de servicio de las universidades católicas respecto al servicio a la Iglesia y a la sociedad, a la pastoral universitaria, al diálogo cultural y a la evangelización.

1.3.6 Competencias institucionales.

Las competencias institucionales son actitudes, conocimientos y habilidades que la UTPL identifica como necesarias para asegurar en sus colaboradores un desempeño de excelencia. Son las siguientes:

1. **Orientación a resultados.** Es la capacidad de actuar proactivamente con sentido de perfección en todo momento, para lo cual hay que asumir la responsabilidad frente a los superiores inmediatos, priorizar las acciones que contribuyan al mejor desempeño del puesto, actuar oportunamente, fijar metas desafiantes por encima de los estándares, y mantener altos niveles de rendimiento enmarcados en las estrategias de la organización y orientados a la excelencia.
2. **Compromiso e implicación social.** Comporta generar identidad personal con la Universidad, lo que lleva a asumir como propios los retos institucionales, haciendo de ellos una herramienta de crecimiento personal y de contribución al mejoramiento de la sociedad a través del trabajo institucional, y poner en práctica la visión del humanismo de Cristo como sentido de perfección en el día a día.

3. **Aprendizaje continuo.** Es el compromiso permanente de crecimiento personal e institucional para adquirir y desarrollar nuevos conocimientos como producto de la investigación, experiencia y procesamiento de la información que proporciona el entorno, con la promoción de nuevas respuestas y soluciones creativas a los retos y el desarrollo del capital intelectual de la Universidad.
4. **Trabajo en equipo.** Se refiere a la capacidad para participar proactivamente en la consecución de una meta común favorecida por el diálogo permanente, lo que implica pensar juntos en orden a la construcción de mejores ideas y su puesta en práctica, subordinar los intereses personales a los objetivos del equipo, asumiendo con responsabilidad los compromisos del rol propio e identificando con claridad la contribución de cada uno a los resultados. Comporta, además, la generación de sinergias en la búsqueda de soluciones y la superación de los retos para lograr el objetivo común.
5. **Iniciativa y flexibilidad.** Es la capacidad de proponer mejoras con independencia de que haya problemas por resolver, para alcanzar los objetivos alineados desde la misión y visión Institucional cuando surgen oportunidades, dificultades, nueva información, cambios o demandas del entorno o la Universidad, provenientes de los organismos de control, los docentes o los estudiantes.

2 FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo de la Universidad remite a un presupuesto metafísico y descansa sobre unos fundamentos de orden antropológico, epistemológico y pedagógico. De este modo, el Modelo Educativo tiene en cuenta la constitución y sentido último de la realidad, la constitutividad del ser humano y su capacidad de conocimiento, así como los principios que orientan su actividad educativa. De acuerdo con la visión de la Universidad, el humanismo de Cristo, la UTPL reconoce en la persona de Cristo al maestro por excelencia, ya que él encarnó los valores humanos, los llevó a su plenitud y los enseñó con su ejemplo y palabra.

2.1 Presupuesto metafísico

La metafísica es la ciencia de la realidad absoluta, la que corresponde a un modelo absoluto que, constituido por personas divinas, es principio creador de la realidad material, orgánica, anímica y espiritual. Este modelo absoluto es binitario a nivel racional y trinitario a nivel revelado. La metafísica, por ser ciencia de la realidad primera, es fundamento inmediato de las ciencias humanas y referente último de las ciencias empíricas. Como fundamento de las ciencias humanas, proporciona a estas dirección y sentido; como referente último de las ciencias empíricas, las sitúa en una relación de aperturidad a las ciencias humanas, y les proporciona la razón humanista de ponerse al servicio de la propia dignidad humana.

La metafísica no está, por tanto, al servicio de intereses sociales, económicos o políticos, ni siquiera de los intereses culturales, artísticos o religiosos. De lo contrario, se le habría dado una función utilitarista: por consiguiente, condicionada y mediatizada. La metafísica está al servicio de la verdad.

Por ser ciencia del modelo, la metafísica define también intrínsecamente la apertura de todas las ciencias entre sí. Proporciona a las ciencias humanas una concepción del ser humano, del



conocimiento y una visión integral de la realidad que hacen posible el diálogo entre las ciencias.

2.2 Fundamento antropológico

I. Definición de la persona

Formalmente, la persona es un creado espíritu psicosomatizado; transcendentamente, es deidad, es decir, imagen y semejanza de la divinidad que la inhabita, la define, con la que se relaciona constitutivamente. Es esta inhabitación la que explica que la persona, siendo finita, esté abierta al infinito y que, siendo un alguien, tenga conciencia de otro Alguien con el que puede llevar a plenitud su vida (Rielo, 2012).

La persona, imagen y semejanza del modelo absoluto, está dotada, por el propio modelo, de una riqueza interior, consciencial, que la cualifica para ser, conocer y actuar; también para aprender. El aprendizaje y, en general, las actividades educativas, obedecen a este actuar consciencial del ser humano: "Podemos relacionarnos consciencialmente con el Absoluto, con los seres humanos, con el cosmos, con el medio porque la divina presencia constitutiva de este Absoluto nos capacita para dicha comunicación y nos inspira la forma de comunicarnos, aunque nosotros podamos deteriorarla" (Rielo, 2012, p. 36). Además, esta apertura al Absoluto y a su infinitud explica el afán de aprender, de superarse, de perfeccionarse, de ser más, por parte del ser humano.

II. Energía extática de la persona

El término "éxtasis", de origen griego, consta del prefijo /ek/, con el valor semántico de "salida de", y el sustantivo /stasis/, cuyo significado es el de "estado de conciencia, estado de ser, estado de mentalidad" (Rielo, 2001). Esta palabra tiene, entonces, el sentido de "salida de un estado de ser para entrar en otro estado de ser que incluye, a su vez, la salida de un estado de conciencia inferior para entrar en otro estado de conciencia superior" (Rielo, 2001, p. 138). Es decir, la energía extática capacita al ser humano para superar su "yo" y unirse a todo aquello que, trascendiendo este "yo", lo motiva a superarse. Sin la energía del éxtasis, el hombre quedaría atrapado en sus condicionantes sin capacidad para reducirlos, con lo cual, no podría proponerse ningún camino de aprendizaje.

La actitud extática de la persona se concreta en dos acciones: inmanencialidad, por la que "la persona se enriquece a sí misma" de todos los bienes que adquiere en el proceso de aprendizaje; y transcendentalidad, por la cual hace esto "en función del Absoluto y en función de la sociedad" (López, 1985, p. 33).

La energía extática es, con otras palabras, amor, porque el amor es la fuerza que nos hace salir de nosotros mismos para hacernos con lo que es más noble y deseable, para donarnos, dentro de nuestra constitutividad deitática.

2.3 Fundamento epistemológico

I. Concepción del conocimiento

El conocimiento no es racional ni sensorial, en el sentido de que su esencia no radica ni en la razón ni en los sentidos. El conocimiento es espiritual, porque es más que intuir, razonar, desear, intencionar, sensorializar... (Rielo, 2012). Es la consciencia ontológica del ser humano la que conoce, en virtud de la divina presencia constitutiva que atrae el objeto de conocimiento a la propia consciencia, para que ésta lo haga suyo. La consciencia no se

identifica con la mente ni con el cerebro, sino que se proyecta, se sicosomatiza en aquellos. A todo acto de consciencia explícita corresponde un reflejo neurofisiológico. Es en virtud de su consciencia ontológica como el ser humano hace ciencia, crea conocimiento, produce arte; por lo tanto, la presencia del Absoluto en el ser humano es su principio epistémico (Rielo, 2012).

II. División de las ciencias

En lo que respecta al conocimiento científico, Rielo distingue entre ciencias experienciales y experimentales. La dimensión espiritual del ser humano y todo lo que pertenece a la vivencia no puede abordarse desde las ciencias experimentales, sino mediante las experienciales.

Las ciencias experienciales son las ciencias del espíritu. Tienen como objeto al ser humano y aquello que, siendo producto de la actividad del ser humano, no puede someterse a la medición o cuantificación. Las ciencias experimentales tienen como objeto el ámbito de la materia, de todo cuanto puede medirse y cuantificarse, y someterse a experimento.

III. Limitaciones del conocimiento humano

Tenemos experiencia de que nuestro conocimiento no es infinito, de que caemos en el error, que ignoramos muchos aspectos de la realidad, que nos cuesta llegar a la verdad de las cosas, que hay que razonar, conceptualizar, vencer las apariencias y las precipitaciones para conocer la realidad, en especial cuando esta es compleja. Si no fuera por la apertura de nuestro conocimiento a la infinitud del conocimiento absoluto, nuestro conocimiento quedaría atrapado en los límites, condicionamientos y resistencias de nuestra finitud. Gracias a la apertura trascendental de nuestro conocimiento, podemos vencer esas limitaciones y progresar cada vez más en la percepción de la realidad. En función de esa misma apertura, nuestro conocimiento no termina nunca, sino que progresa en la misma medida en que somos fieles a la inspiración para reducir las limitaciones formales (Rielo, 2012).

La creencia, estructura de la consciencia espiritual, nos motiva a conocer, a superar las dificultades en que nos colocan los límites formales del conocimiento, confiando en que venceremos esas dificultades para dar con la verdad del objeto y desentrañar su realidad. Mediante la creencia partimos de las conquistas que otros han realizado en el conocimiento de la realidad, para no tener que empezar siempre de cero. Precisamente porque nuestra creencia actúa en el acto de conocimiento, damos credibilidad a quien la merece por su solvencia personal y académica, haciendo posible así el aprendizaje.

IV. El conocimiento no es moralmente neutro

El campo del conocimiento no es ética ni moralmente neutro. Los valores están presentes en todo cuanto obramos desde el punto de vista del conocimiento. Cuando aceptamos un objeto de conocimiento, lo hacemos porque lo juzgamos bueno, provechoso, valioso. Y cuando lo rechazamos, lo hacemos también desde la valoración correspondiente que realiza nuestra consciencia con sus facultades, juzgándolo como malo, inútil o insignificante.

2.4 Fundamento pedagógico

El modelo pedagógico de la UTPL, de acuerdo con su visión y misión, reconoce a Cristo como el maestro por excelencia, está fundamentado en el pensamiento metafísico y ontológico de Fernando Rielo, que define a la persona humana como ser místico, inhabitado

constitutivamente por Alguien que, siendo modelo absoluto, está presente en su consciencia, conocimiento y aprendizaje, y que le da la posibilidad de alcanzar la perfección y el progreso en todos los ámbitos de su vida. El acto educativo en la UTPL integra dos núcleos claves: la educación en el éxtasis y la educación en el culto dúlico.

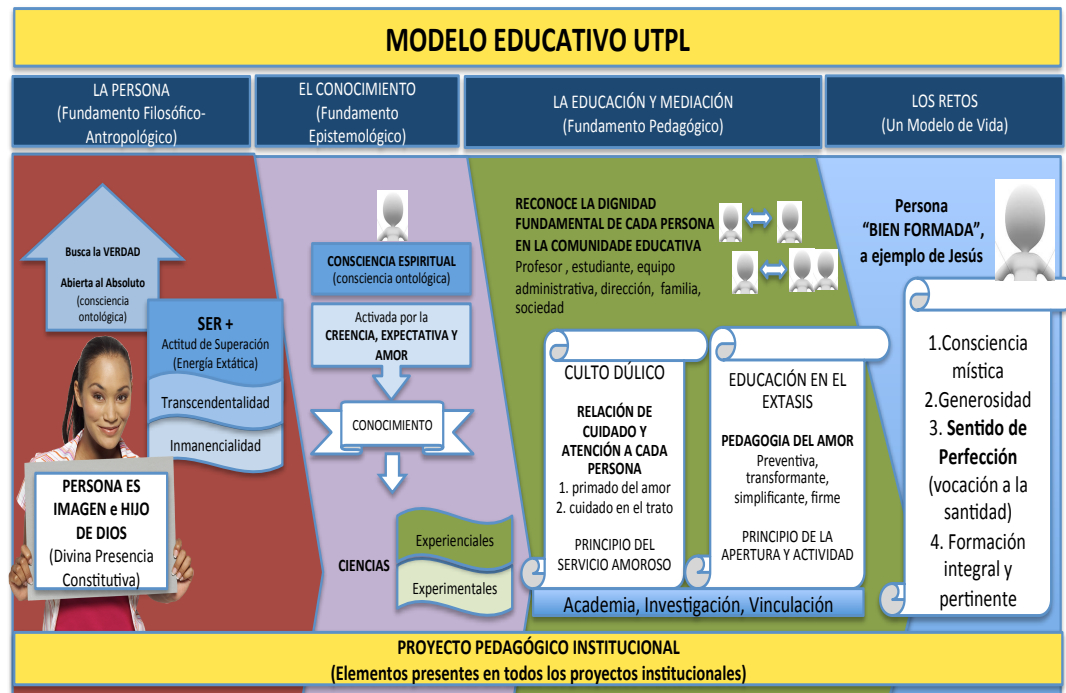
Educación en el éxtasis. El modelo absoluto proporciona al espíritu humano una energía extática, que lo lleva a conocer y a actuar. El fin de la pedagogía de la UTPL consiste esencialmente en educar esta capacidad extática del hombre para salir de sí e ir al encuentro y a la unión con el Absoluto, y desde este, con la verdad en la que pueda verificar su plena realización como persona humana. Es también esta capacidad extática la que capacita al ser humano para el dominio de un campo de estudio y para la integración de los distintos saberes, poniéndolos al servicio del bienestar integral de la persona y de la sociedad.

Educación en el culto dúlico. El culto dúlico es la forma de relación o trato educativo que toma en cuenta la dignidad fundamental del hombre como hijo de Dios. La pedagogía de la UTPL crea una alta forma de convivencia –culto dúlico– que prima el amor, expresado en forma de compromiso, sentido del honor, respeto, disposición del profesor de ponerse al servicio del estudiante tanto en su proceso de aprendizaje como en sus necesidades espirituales, psicológicas, morales y sociales, en orden a progresar con sentido de perfección.

El modelo educativo de la UTPL remite, por tanto, a una pedagogía del amor. Es decir, una pedagogía del éxtasis que da forma a la energía que capacita al estudiante para que, saliendo de sí mismo, pueda ir al encuentro con el otro, con la naturaleza y con Dios. Este salir de sí mismo implica una actitud progresiva para la superación de los propios límites, con la finalidad de alcanzar una personalidad bien formada, que sea capaz de integrar fe, razón y vida, y cuya motivación sea el amor, hecho efectivo en el servicio a los demás.

En el modelo educativo se evidencia la articulación entre la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, tomando como base la visión, misión y valores de la Universidad Técnica Particular de Loja.

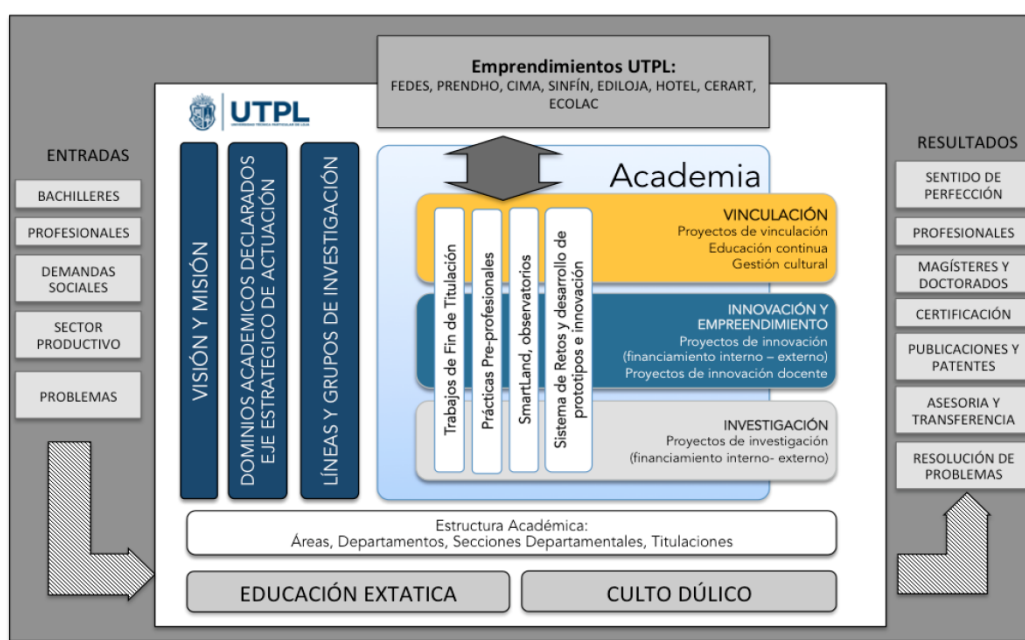
Ilustración 1: Modelo Educativo UTPL



Fuente: Proyecto Pedagógico Institucional

El modelo académico se sostiene y se desarrolla a la luz del modelo educativo, que tiene como base la educación en el éxtasis y el culto dúlico.

Ilustración 1: Modelo Académico.





La UTPL promueve una estructura académica en la que se articulan las actividades de docencia, investigación, vinculación, innovación y emprendimiento.

Las áreas, departamentos, secciones departamentales y titulaciones son el *locus* de desarrollo de todas las acciones misionales de la institución y se construyen en conformidad con las áreas de dominio institucional, alineadas a problemas reales del entorno y a la estructura organizacional.

La UTPL se propone formar personas íntegras, con sentido de perfección, profesionales competentes con formación de grado y posgrado; coadyuva a la formación a lo largo de toda la vida mediante cursos de actualización, certificaciones y educación continua; y contribuye a la resolución de los problemas sociales mediante la transferencia de tecnología, la vinculación con la sociedad y servicios de consultoría.

Funciones del binomio educativo

Los dos polos del binomio educativo son activos, constituyendo entre ambos una relación pedagógica complementaria y necesaria. El profesor debe tener algo valioso que compartir: su aptitud científica y académica integrada en una autoridad moral, en una forma de ser que lo haga creíble, poniendo al estudiante en la dirección del único modelo absoluto. La actividad educativa tenderá, de este modo, a que el estudiante abra su visión ontológica a la visión divina, en virtud de la divina presencia de esta en aquella.

Esta responsabilidad hace que el educador no sea solo un facilitador de aprendizajes o moderador de la actividad del estudiante, sino un ente proactivo que conduce y estimula la actividad de aprendizaje del estudiante. Todo el acto educativo debe ser presidido por un humanismo que, lejos de estar centrado en el hombre mismo, parta de la vocación mística de la persona humana. En este sentido, no hay mayor humanismo que el que aporta Cristo en su Evangelio, y es que Cristo, siendo modelo pedagógico por el contenido y forma de su trato con los demás, se convierte en el pedagogo por excelencia. A este modelo debe acudir para superar las posibles adversidades y desafíos de la actividad educativa.

3 HORIZONTE PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

Desde el campo pedagógico, la UTPL está abierta a las teorías pedagógicas y metodologías didácticas que respeten el modelo educativo y fortalezcan los siguientes ámbitos: formación integral del estudiante, diálogo didáctico directo y mediado, aprendizaje responsable, equipo docente y tutorial, formación por competencias orientado a la práctica, investigación e innovación para el aprendizaje, uso de las tecnologías educativas, la vinculación sostenible con la colectividad, y mejoramiento continuo.

3.1 Teorías pedagógicas

La UTPL considera que el aprendizaje es un proceso complejo y dinámico en el que concurren muchas dimensiones y factores, que se construye en forma planificada para lograr cambios

relevantes en los estudiantes con el acompañamiento del docente y de toda la comunidad universitaria y siempre referenciado por un contexto específico. Además todo el proceso de formación profesional universitaria se da por medio de la interrelación continua entre la investigación, vinculación con la sociedad y la práctica.

El Modelo Educativo de la UTPL toma como referencia la contribución de diferentes enfoques o teorías pedagógicas que contribuyen a comprender el proceso de aprendizaje. A continuación se describen algunas de ellas, que se consideran armónicas con la concepción del aprendizaje que tiene la Universidad.

El enfoque histórico socio-cultural de Lev Vygotsky considera que el aprendizaje es una actividad social; este concepto pone como protagonista del proceso educativo al estudiante, que es activo, consciente, y se encuentra orientado hacia un objetivo; su interrelación con el docente y sus compañeros, sus interacciones con diferentes elementos, constituyen los medios para lograr la transformación del sujeto. Para Vygotsky, hay un nivel de desarrollo efectivo, que es el nivel real de desarrollo, determinado por las tareas que el estudiante puede realizar solo, sobre la base de experiencias o conocimientos anteriores; y uno de desarrollo potencial, que se manifiesta en las acciones que el estudiante realiza a través de la ayuda de los otros y que luego las podrá desarrollar solo, convirtiéndose el desarrollo potencial en actual. La diferencia entre estos dos niveles define el área de desarrollo potencial de una zona próxima.

El aprendizaje por descubrimiento, representado por Bruner, plantea que el estudiante aprendizaje es una actividad personal, y que lo más personal que existe es lo que ha descubierto por sí mismo. Utiliza la metáfora del andamiaje, con el fin de explicar los procesos de enseñanza – aprendizaje, que en una primera instancia necesitan del apoyo del docente para, en una segunda fase, lograr finalmente la actividad autónoma. Este andamiaje se relaciona con la zona de desarrollo próxima que plantea Vigotsky, y posibilita al sujeto el paso de la fase de desarrollo efectivo al de la zona de desarrollo próxima.

Por otro lado, según Bruner no puede existir la mente sin la cultura. El pensamiento y el aprendizaje están situados dentro de un contexto cultural y dependen de la utilización de los recursos naturales. Defiende que es importante usar tareas y materiales relevantes para el sujeto según su cultura.

Ausubel propone el **aprendizaje significativo** como la necesidad de relacionar los conocimientos anteriores con los nuevos por medio de organizadores, y coincide con Bruner en que las personas aprenden mediante una organización de las nuevas informaciones que reciben. Valora el método verbal expositivo, ya que este ayuda a una mayor comprensión. El aporte de Ausubel es la importancia de la relación de los aprendizajes con las experiencias anteriores y las interconexiones entre ellas.

El Modelo también se sustenta en la **pedagogía crítica**, que establece que el estudiante tiene estructuras mentales que le permiten desarrollar capacidades y lo disponen a la transformación del entorno y de su realidad social. Define claramente el rol del docente como facilitador del diálogo que posibilita el interaprendizaje comunicativo. El proceso de aprendizaje implica una



relación entre personas, donde, de acuerdo con Paulo Freire, nadie se educa solo: los seres humanos se educan entre sí, en, con y para el mundo, lo que implica que todos somos aprendices y aprendemos unos de otros, sobre la base del principio de educabilidad en el ser humano.

Por otro lado, **las neurociencias** sostienen que la capacidad permanente de aprender tiene como sustento orgánico la plasticidad cerebral. El cerebro es un órgano con capacidad de reconstruirse continuamente, de formar nuevas neuronas a partir de células madres o de reformular los circuitos e interconexiones nerviosas cerebrales, a lo largo de toda la vida y en función de las nuevas vivencias del ser humano.

El Modelo de la UTPL se sostiene también en el constructivismo y en el conectivismo, que han recogido elementos de las teorías detalladas anteriormente y se refieren no solo a la forma de facilitar el aprendizaje y evaluarlo, sino también al modo de trabajar de los estudiantes.

El **constructivismo** sostiene que el conocimiento no es impuesto desde el exterior de las personas, sino que se forma a partir de estas. Las construcciones de una persona son verdaderas para ella, pero no necesariamente para los demás. Esto se debe a que las personas producen conocimientos con base en sus creencias y experiencias dentro de situaciones específicas (Cobb y Bowers, cit. por Schunk, 1998).

Por tanto, según esta concepción, el conocimiento es subjetivo y personal, producto de nuestras cogniciones. El constructivismo resalta la interacción de las personas y las situaciones en la adquisición y perfeccionamiento de las habilidades y conocimientos (Cobb y Bowers, 1999). Las personas son aprendices activos y desarrollan por sí mismas el conocimiento, que es preciso en la medida en que refleje la realidad (Geary, 1995).

Los profesores no deben enseñar en el sentido tradicional de dar instrucción a un grupo de estudiantes, sino que más bien deben estructurar situaciones en las que los estudiantes participen de manera activa con el contenido, mediante la manipulación de los materiales y la interacción social. Algunas actividades incluyen la observación de fenómenos, la recolección de datos, la generación y prueba de hipótesis, y el trabajo colaborativo con otros individuos.

Los profesores de diferentes disciplinas planean juntos el programa de estudios, y enseñan a los estudiantes a autorregularse y a participar activamente en su aprendizaje, estableciendo metas, vigilando y evaluando su progreso, y explorando sus intereses para adelantarse a los requisitos básicos (Bruning et al., 2004; Geary, 1995). Según Pérez (2012), "[e]l individuo construye sus propias ideas mediante la interacción con el mundo físico, colaborando en escenarios sociales y participando en contextos lingüísticos y culturales".

El constructivismo es una perspectiva psicológica y filosófica que sostiene que las personas forman o construyen gran parte de lo que aprenden y comprenden. En lugar de hablar acerca de cómo se adquiere el conocimiento, hablan de cómo se construye. El constructivismo se entiende así como una explicación filosófica acerca de la naturaleza del aprendizaje (Bruning et al., 2004).

La pedagogía derivada de la teoría constructivista involucra la colaboración a través de conexiones por medios de las redes sociales. Es a través de la colaboración en los espacios virtuales como el estudiantado construye su conocimiento; al interactuar con los compañeros de clase o con el facilitador del aprendizaje (nombre que se le da al profesor bajo esta metodología), los estudiantes van adquiriendo conocimiento sobre conceptos o herramientas tecnológicas disponibles.

Para que la pedagogía derivada de la teoría constructivista pueda ser aplicada, se requiere que el estudiantado y el equipo docente actúen dentro de una cultura de trabajo en equipo o colaboración; un bajo nivel de integración no es el ambiente propicio para la construcción del conocimiento. En resumen, se puede concluir que los ambientes globales de aprendizaje deben plantear situaciones de estudio dentro de contextos reales, con significado para el alumnado, y han de estar enriquecidos con recursos y materiales que propicien la colaboración (Castejón y otros, 2013).

Hoy en día la tecnología aparece como mediadora de los aprendizajes, hecho que incorpora el **conectivismo** como una teoría alternativa. Según Siemens (2004), el conocimiento que reside en una base de datos debe estar conectado con las personas precisas en el contexto adecuado para que pueda ser clasificado como aprendizaje.

El punto de partida del conectivismo es el individuo. El conocimiento personal se compone de una red, la cual alimenta a organizaciones e instituciones, las que a su vez retroalimentan a la red, proporcionando nuevo aprendizaje para los individuos. Este ciclo de desarrollo del conocimiento (personal a la red, de la red a la institución) les permite a los aprendices estar actualizados en su área mediante las conexiones que han formado (Siemens, 2004).

Nuestra habilidad para aprender lo que necesitamos mañana es más importante que lo que sabemos hoy. Un verdadero reto para cualquier teoría de aprendizaje es activar el conocimiento adquirido en el sitio de aplicación. Sin embargo, cuando el conocimiento se necesita, pero no es conocido, la habilidad de conectarse con fuentes que corresponden a lo que se requiere es una habilidad vital. A medida que el conocimiento crece y evoluciona, el acceso a lo que se necesita es más importante que lo que el aprendiz posee actualmente (Siemens, 2004).

El aprendizaje es un proceso que ocurre al interior de ambientes difusos de elementos centrales cambiantes -que no están por completo bajo control del individuo. El aprendizaje (definido como conocimiento aplicable) puede residir fuera de nosotros (al interior de una organización o una base de datos), está enfocado en conectar conjuntos de información especializada, y las conexiones que nos permiten aprender más tienen mayor importancia que nuestro estado actual del conocimiento (Siemens, 2004).

El modelo de aprendizaje pretende describir los procesos que ayudan a los seres humanos a comprender, predecir y controlar su comportamiento, elaborando a su vez técnicas de aprendizaje y tratando de explicar cómo los sujetos acceden al conocimiento. El modelo de

aprendizaje tiene como objetivo la adquisición de destrezas y habilidades en el razonamiento y en la adquisición de conceptos.

Por otro lado, además de tratar de entender el proceso del aprendizaje con las teorías pedagógicas, es importante también saber la manera como se aborda al aprendizaje; en este contexto se sitúan la teoría general de sistemas y el pensamiento complejo.

Un sistema es un todo complejo cuyas partes o componentes están relacionadas de tal manera que el objeto se comporta como una unidad y no como un mero conjunto de elementos; es decir, sistema es una totalidad, compuesta por elementos y relaciones entre estos elementos, en la que las relaciones entre los elementos son más importantes que los elementos mismos.

La **teoría general de sistemas** del biólogo Ludwig von Bertalanffy explica los aspectos de unidad que caracterizan a un sistema; esta unidad está regida por relaciones funcionales internas y estas funciones no se dan únicamente en virtud de las propiedades de los componentes del sistema por separado, sino que resultan de su sinergia organizada, que adquiere nuevas propiedades respecto de las de sus elementos constitutivos.

Es fundamental considerar el hecho de que todo sistema está integrado por subsistemas que desarrollan sus funciones específicas y se encuentra, además y al mismo tiempo, en interacción con un medio ambiente o un suprasistema. El funcionamiento de todo sistema depende, de igual manera, del funcionamiento correcto tanto de sus subsistemas como de sus interacciones con el suprasistema; es decir, se trata de una perspectiva holística que considera el todo como algo unitario, que se puede descomponer en partes solo desde un punto de vista analítico o conceptual, pero no concretamente, y que la única manera de comprender sus características reales es considerando su composición compleja.

El **pensamiento complejo**, según su creador Edgar Morin, es capaz de unir conceptos que se rechazan entre sí y que son catalogados como comportamientos cerrados por un pensamiento no complejo. Afirma que no se trata de rechazar lo simple, sino de verlo articulado con otros elementos, ni de separar sino de enlazar al mismo tiempo

Para Morin, la naturaleza humana debe ser multidimensional y no mirar en una sola dirección; el todo está en el interior de las partes, que está en el interior del todo; es decir, cada parte constituye un sistema y este, a su vez, un todo. El universo se encuentra en un constante orden, desorden y organización.

La idea central de Morin es la transformación del saber, para que se vuelva interdisciplinario y transdisciplinario, por lo que propone que el pensamiento del hombre se considere pensamiento complejo, así como la realidad no es simple, sino que consta de muchos elementos, que no están aislados, sino interconectados entre sí. Si la realidad no es simple, tampoco lo son el conocimiento ni el pensamiento. Morin plantea superar el conocimiento simplificador, que es unidimensional y simplista, por un pensamiento complejo, multidimensional y globalizante, que examina las interdependencias y acepta la existencia de pares antagónicos y contradictorios.

3.2 Formación integral del estudiante

En el acto educativo tutelado por el docente, se atienden de forma integral todos los niveles de la persona (físico, psíquico y espiritual) y sus distintos ámbitos de actuación (individual, social, político, religioso, educativo), con la finalidad de alcanzar su pleno desarrollo con sentido de perfección por medio de un proyecto personal de vida.

Hay que considerar el perfil y características específicas de los estudiantes, pues estos factores influyen en las modalidades y metodologías de estudio aplicadas. Aparte de la heterogeneidad cultural y de edad, otros aspectos importantes que tener en cuenta son los conocimientos previos, hábitos de estudio, estilos de aprendizaje, circunstancias familiares y laborales, y el grado de experiencia profesional con el que se inicia la formación. Finalmente, cada vez más acceden a la UTPL personas con necesidades especiales y limitaciones de diversos tipos, grupos excluidos históricamente de la educación superior o ciudadanos ecuatorianos residentes en el exterior.

La UTPL se dirige, a través de sus dos modalidades de enseñanza, presencial y a distancia, a toda persona que desee estudiar, sin importar las distintas limitaciones que pueda tener, ya sean económicas, laborales, familiares, geográficas o físicas. La Universidad busca hacer accesible una educación superior de calidad a cualquier persona que la necesite. La formación integral del estudiante se garantiza y se expresa en los currículos a través de las competencias genéricas que están presentes explícitamente en los planes de estudio, y que atraviesan todas las dimensiones del currículo. Estas competencias se desarrollan además de forma específica en las materias de formación básica comunes para todas las carreras.

Competencias genéricas de la UTPL:

1. Vivencia de los valores universales del humanismo de Cristo.
2. Comunicación oral y escrita.
3. Orientación a la innovación y a la investigación.
4. Pensamiento crítico y reflexivo.
5. Trabajo en equipo.
6. Comunicación en inglés.
7. Compromiso e implicación social.
8. Comportamiento ético.
9. Organización y planificación del tiempo.

3.3 Diálogo didáctico directo y mediado

La motivación y el compromiso son aspectos fundamentales del proceso educativo. Se transmiten y vivencian por medio de una comunicación mutua entre el docente y estudiante, definida por una didáctica del amor, como relación potenciadora, incluyente y dialogante (Rielo, 1992 y 2001e).



La UTPL se adhiere a una concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje entendido como un diálogo didáctico, que, en el caso de la modalidad presencial, se da directamente entre el profesor y el estudiante, en varios ambientes de aprendizaje; y en el caso de la modalidad abierta y a distancia, se produce de forma mediada entre el profesor e institución y el estudiante, quien, ubicado en espacio diferente, aprende de modo independiente y colaborativo (García Aretio, 2001). Además, en la UTPL se utiliza un sistema tecnológico de comunicación multidireccional que articula múltiples recursos didácticos, una sólida labor tutorial y el respaldo efectivo de una organización.

Como principios básicos del diálogo didáctico se reconocen la personalización y la apertura a la perfección. Ambas son imprescindibles para abordar el objeto de estudio con una metodología adecuada para cada estudiante y para integrarlo y abrirlo a su proyecto de vida.

De igual forma, se fomenta la relación entre los estudiantes, creando un ambiente propicio al desarrollo de la amistad, educando las actitudes y comportamiento de convivencia personal y social que ayudan a formar un ciudadano democrático, comprometido y solidario.

3.4 Aprendizaje responsable

El aprendizaje responsable es un aprendizaje que cuenta con un alto grado de compromiso y flexibilidad. Respeta al máximo la libertad del estudiante, fomentando su propia responsabilidad. Es un aprendizaje flexible porque el estudiante tiene la posibilidad de usar optativamente, según sus necesidades, los distintos recursos educativos, la tutoría y la interacción con el profesor y los demás estudiantes en el entorno virtual o físico. El estudiante recibe, además, la retroalimentación necesaria sobre su progreso formativo de las actividades de aprendizaje. En modalidad a distancia el aprendizaje es autónomo, porque deposita en el estudiante la decisión de cuándo y dónde estudiar, con qué métodos y a qué ritmo. Además, le hace consciente de sus capacidades y fortalezas para el aprendizaje, potenciando el aprender a aprender y el aprender a hacer, pues el estudiante necesariamente tiene que desarrollar diversas formas de interacción con el conocimiento, identificando aquellas que se adecuan más a su estilo de aprendizaje.

3.5 Equipo docente y tutorial

Más que en un trabajo individual de un profesor, la UTPL pone énfasis en un trabajo colaborativo de equipos docentes. De esta forma, se aprovecha la personalidad, la profesionalidad y la experiencia de cada profesor, y se evidencia la importancia y el enriquecimiento que nace del intercambio mutuo para poder así llegar a los mejores resultados.

El equipo docente se caracteriza por:

- Transmitir al estudiante el amor a la verdad que nos trasciende y que hay que esforzarse por conquistar. La búsqueda de la verdad es una actitud que lleva a confiar

en encontrar la esencia y el fundamento de las cosas, la solución de los problemas, la posibilidad de elaborar teorías explicativas de los distintos objetos de estudio.

- Llevar al estudiante a un planteamiento integral de la realidad, en la que ésta tiene sentido. La consideración de un sentido último de la realidad es fundamental para la integración de los saberes y, como consecuencia, la actividad interdisciplinar y la evitación de los sesgos de la super-especialización.
- Animar al estudiante a forjar un proyecto personal de vida, en el que realice las elecciones fundamentales, defina los principios de su actuación personal y profesional, se haga con los valores personales y deontológicos que van a guiar su actuación. Para ello es imperativo que los profesores encarnen los valores personales más altos y los transmitan a sus estudiantes con el ejemplo.
- Proporcionar conocimientos al estudiante con la finalidad de guiarlo en la asimilación de los fundamentos de una disciplina. El profesor orienta al estudiante hacia los conocimientos fundamentales del campo científico en cuestión (valor selectivo), lo ayuda a tener una visión en perspectiva (valor estratégico), le transmite su experiencia (valor práctico), lo guía en la resolución de problemas (valor ejecutivo), lo capacita en el pensamiento crítico (valor crítico), de tal modo que el estudiante adquiera la solvencia académica que lo transforme en un profesional cualificado.
- Guiar al estudiante en la puesta en práctica de los conocimientos, de tal forma que el aprendizaje práctico se convierta en una fuente de adquisición de saberes pertinentes.
- Relacionarse con los estudiantes, de manera que se cree un ambiente estimulante de aprendizaje y de interacción de alto nivel humanístico. En este ambiente, los estudiantes adquirirán las competencias necesarias para la convivencia basada en el amor, respeto a las ideas ajenas, la valoración de la diferencia, la capacidad para el diálogo, la disposición a la colaboración y el trabajo en equipo, aspectos todos ellos fundamentales para la vida y el futuro profesional.
- Dinamizar el aprendizaje y al grupo de estudiantes mediante la necesaria planificación y ejecución de las actividades educativas, de tal forma que se atienda el aprendizaje de todas las competencias establecidas como objetivos en el plan curricular, para de esta manera poder alcanzar los resultados planteados en cada período académico.
- Motivar al estudiante, inculcando en él el amor al estudio, el entusiasmo por el saber, la curiosidad ante el mundo, la capacidad de admiración frente a la realidad. La motivación será un aspecto fundamental del ejercicio docente, de forma que el profesor haga ver al estudiante la pertinencia y relevancia del conocimiento que transmite en las actividades educativas y de aquel que los estudiantes van construyendo en la interacción con los compañeros y el profesor, mediante trabajos grupales, actividades de discusión, trabajos basados en proyectos, solución de problemas y tareas de investigación en distintos niveles de complejidad.
- Evaluar de forma continua a los estudiantes en su itinerario formativo, de tal manera que esta evaluación sirva para individualizar la enseñanza, establecer acciones correctivas, motivar de forma personalizada a los que más lo necesiten, plantear retos especiales a aquellos que avanzan con mayor rapidez.
- Enseñar a los estudiantes el uso adecuado de las tecnologías del aprendizaje, en especial los valores éticos que deben guiar el uso de las redes sociales, los peligros que

pueden presentarse en éstas y en el ámbito virtual, el buen uso de la tecnología y el internet, de modo que coadyuven a su formación y futuro ejercicio profesional.

3.6 Formación por competencias orientada a la práctica

Todos los elementos estructurales del currículo (persona, contexto, propósitos, competencias, contenidos, secuenciación, metodología, recursos y evaluación) se articulan atendiendo al fin de la pedagogía y del acto educativo: educar la capacidad extática o trascendente de la persona, en virtud de la cual esta puede aspirar a su realización plena. A la vez, es una educación que conduce al estudiante al dominio de un campo de estudio, a la integración de los distintos saberes y a ponerlos al servicio del bienestar integral de la persona y de la sociedad.

La formación está orientada desde un enfoque curricular por competencias entendidas como la articulación de los contenidos conceptuales, procedimentales y axiológicos que caracterizan los campos de acción de cada profesión. Competencia es, por tanto, la combinación de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar adecuadamente una tarea o proceso intelectual propios del desempeño profesional, en un contexto definido, lo que incluye actitudes, habilidades y conocimientos (Tuning, 2004-2007). En el concepto de competencia, se da una necesaria integración entre los diversos elementos o recursos que la deben configurar: motivos, actitudes y valores, conocimientos y habilidades intelectuales, técnicas, normas y procedimientos que diferencian la actuación o comportamiento en el desempeño académico-profesional.

Los profesores investigadores comparten su experiencia de vida académica y personal con sus estudiantes, los cuales aprenden en el aula, en los laboratorios, en los lugares de práctica, en las experiencias en otras universidades y, finalmente, en su propia vida.

Dicho enfoque implica la integración y combinación de saberes, aplicándolos en situaciones concretas, y se apoya en la capacidad del estudiante de construir, con la ayuda del docente, su aprendizaje (Le Boterf, 2000; Cano, 2008; y Delgado, 2005). Este concepto de competencias subraya, además de la relación con problemas reales, la actividad del estudiante, su capacidad de autoaprendizaje y el trabajo colaborativo entre iguales, aspectos potenciados por los entornos virtuales, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad abierta y a distancia.

Según Jarvis (1985), la competencia profesional comporta tres componentes:

1. Conocimiento y comprensión de disciplinas académicas relevantes, elementos psicomotores, destrezas interpersonales y valores morales.
2. Destrezas para llevar a cabo las técnicas psicomotoras e interactuar con miembros del equipo.
3. Actitudes que conllevan un conocimiento y compromiso con la profesión, y el deseo de llevar a cabo el rol propio de forma profesional.

Los resultados de aprendizaje miden el nivel de desarrollo de las competencias y son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y ser capaz de demostrar una vez terminado el proceso de aprendizaje.

3.7 Investigación e innovación para el aprendizaje

De acuerdo con los fundamentos epistemológicos y la misión de “buscar la verdad”, la actitud y aptitud investigadoras son esenciales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues dotan al estudiante de las herramientas necesarias para una visión de ultimidad y de búsqueda de fundamento en cada campo científico. Desarrollan el espíritu crítico y la creatividad, y permiten la innovación y generación de nuevo conocimiento, tanto en el campo teórico como aplicado.

La formación para la investigación posibilita en el estudiante:

- La indagación, la identificación de problemas pertinentes, la localización de fuentes, la búsqueda de información.
- El desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de análisis y síntesis, la comparación, la formación de un criterio propio.
- El trabajo en equipo, la capacidad para la toma de decisiones.
- La organización de datos y determinación de rasgos característicos de los objetos investigados.
- La redacción científica con coherencia y calidad.
- La exposición de resultados de investigación.

La UTPL considera la investigación como un eje central, dinamizador, de los aprendizajes. De los procesos investigativos se derivan múltiples actividades que favorecen el estudio, profundización y aplicación del contenido de las asignaturas y de la carrera en general.

3.8 Vinculación con la sociedad

En coherencia con la formación integral del estudiante y su desarrollo en todos los ámbitos de actuación (individual, social, político, educativo, religioso), para lograr personas con altas competencias y con un elevado espíritu de compromiso y servicio social, el modelo educativo de la UTPL presta especial importancia a la dimensión de transferencia social y solidaria de los conocimientos científicos y tecnológicos que desarrolla el estudiante. Ello se logra gracias a la articulación y sinergias entre el currículo y los proyectos y programas de vinculación social que acomete la Universidad junto con la sociedad civil, y que contribuyen a satisfacer las necesidades de sectores alejados.

En los objetivos del plan de vinculación de la UTPL convergen las acciones académicas, investigativas y de extensión: (a) articular los diferentes saberes universitarios y roles de participación docente-estudiante, para la ejecución de consultorías, programas y proyectos en asociación con organismos externos a la Universidad, que contribuyan al desarrollo humano; (b) contribuir con la capacitación de los estudiantes mediante su incorporación a proyectos



reales y necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población; (c) brindar servicios de formación y capacitación del recurso humano; (d) ejecutar proyectos de colaboración recíproca con los sectores productivos; (e) transferir conocimiento y apoyar el desarrollo de competencias locales en los organismos cooperantes en cada territorio; (f) contribuir con la primera experiencia laboral del estudiante, que se convertirá en su carta de presentación para el futuro.

3.9 Uso de las tecnologías educativas

El proceso educativo de la UTPL se apoya en la mediación pedagógica y didáctica de la tecnología educativa, especialmente de los entornos virtuales de aprendizaje y de los recursos educativos abiertos, que obedecen a intencionalidades macro y microcurriculares definidas, y a diseños bien estructurados y planificados. El uso de la tecnología permite además un sistema educativo inclusivo, de acuerdo con la misión y responsabilidad social de la UTPL.

La tecnología es un medio para favorecer el carácter responsable, libre y colaborativo del aprendizaje. Desde esta perspectiva tecno-pedagógica, no son el sistema de estudios ni el estudiante los que deben adaptarse a las exigencias y novedades tecnológicas, sino que son los instrumentos tecnológicos los que han de adecuarse al modelo educativo y al tipo de población involucrado en este proceso.

La UTPL considera dos tipos de tecnologías:

1. Tecnologías educativas tradicionales, utilizadas por su amplia cobertura y su costo asequible. Incluyen el libro, los materiales impresos, los medios audiovisuales, la radio y la televisión. A propósito de este tipo de tecnologías, hay que recordar que los medios de comunicación en Ecuador están obligados a transmitir contenidos educativos en su programación.
2. Tecnologías educativas basadas en la web. La tecnología web implica un conjunto de herramientas que facilita el logro de mejores resultados de aprendizaje. El instrumento tecnológico esencial es la plataforma de aprendizaje, como sistema integrado de gestión del aprendizaje que permite la comunicación entre profesor y estudiante, y la interacción del estudiante con los contenidos. Se concreta en entornos virtuales de aprendizaje que permiten que el estudiante, tanto de modo autónomo y asistido, como de modo colaborativo o cooperativo, desarrolle aprendizajes significativos, bajo diseños pedagógicos previos, y aplique el conocimiento por medio de estrategias didácticas variadas y de la simulación del entorno profesional.

Las plataformas educativas o entornos virtuales de aprendizaje, además de proporcionar contenidos y estimular al estudiante a que busque y gestione todo tipo de recursos educativos, se constituyen en el soporte fundamental de la labor tutorial, tanto sincrónica como asincrónica. Además, las plataformas educativas tienen la función de democratizar el conocimiento y poner al alcance de la sociedad todos los recursos de que dispone la Universidad.

La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el modelo educativo de la UTPL son un potencial de fortalecimiento para los nuevos espacios, ambientes de aprendizaje y creación de nuevas estrategias educativas y de interacción.

El uso de la tecnología permite un sistema educativo inclusivo de acuerdo con la misión y responsabilidad social de la UTPL, que establece que la tecnología debe favorecer el carácter responsable, libre y colaborativo del aprendizaje del estudiante. Además, apoya con las diferentes herramientas y sistemas tecnológicos, a los diferentes componentes del modelo educativo; entre ellos, los materiales educativos, la evaluación de aprendizaje y la tutoría.

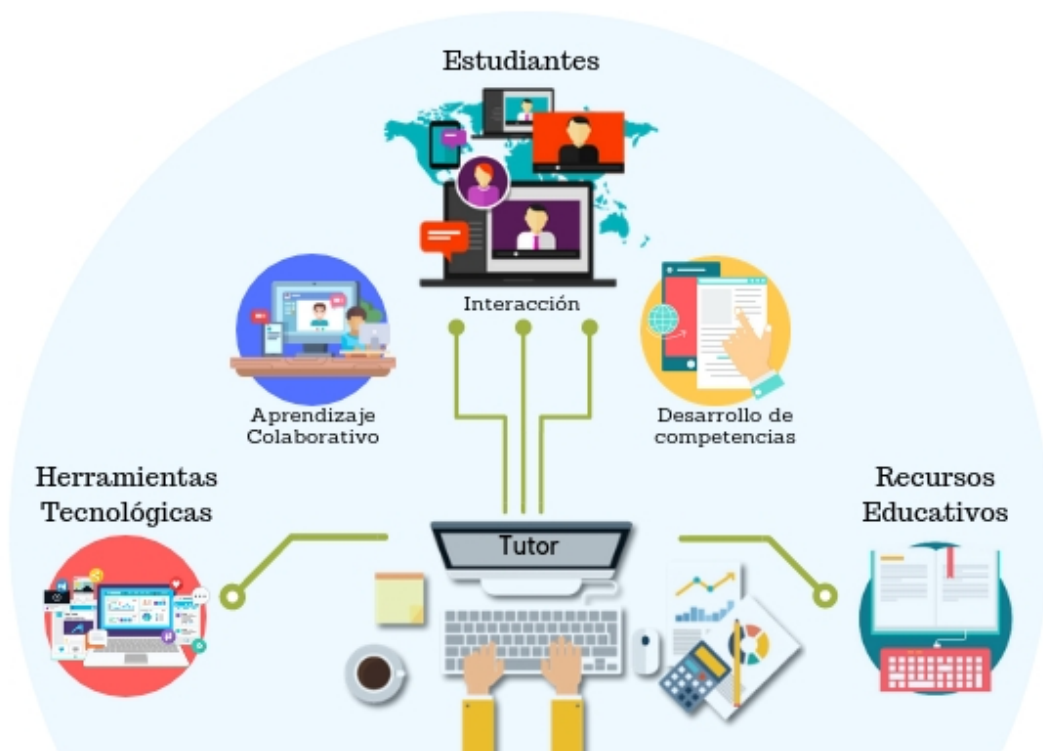
Los materiales y recursos educativos se fortalecen mediante los recursos tecnológicos de apoyo que reposan en sistemas tales como la biblioteca virtual, la biblioteca electrónica activa (BEA), el gestor de REA-EVA, el repositorio de materiales educativos, los MOOC, los cursos virtuales del EVA, y el uso de recursos digitales como los mundos virtuales, los laboratorios remotos y las aplicaciones para dispositivos móviles. Estos son solo algunos de los diversos ambientes de aprendizaje que facilitan la calidad en la enseñanza-aprendizaje.

En el componente de evaluación, se utilizan diferentes instrumentos (rúbricas, listas de cotejo, escala de calificación) para la evaluación de las actividades (cuestionarios, foros, chats, videocolaboración, tareas...) que se desarrollan en el entorno virtual de aprendizaje.

El componente de tutoría se desarrolla a través de diversas herramientas tecnológicas para las actividades sincrónicas (videocolaboraciones, chat, videoconferencias) y asincrónicas (foros, mensajería).

La infraestructura tecnológica de la UTPL está sustentada en el EVA (entorno virtual de aprendizaje), plataforma virtual donde los miembros de una comunidad educativa se interrelacionan con la finalidad de desarrollar un proceso formativo, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías a través de actividades sincrónicas y asincrónicas. Algunas de las ventajas que nos ofrece el EVA son la interacción, el aprendizaje colaborativo, la flexibilidad y la inmediatez.

Por otro lado, con el uso de herramientas tecnológicas, los ambientes denominados **CVA (comunidades virtuales de aprendizaje)** permiten aprender colaborativamente, desarrollando no solo competencias de aprendizaje individual, pues cada participante se responsabiliza no solo de su aprendizaje, sino también del aprendizaje de los otros con los que se relaciona (Meirinhos & Osório, 2009).



La UTPL cuenta con las CVA, que involucran a un grupo de estudiantes con intereses comunes, los cuales, con el apoyo del docente y a través de una plataforma virtual, intercambian criterios y aportes propiciando el trabajo colaborativo, y desarrollando así una de las competencias genéricas de la universidad, el trabajo en equipo (Jara y otros, 2018).

3.10 Mejoramiento continuo

La garantía de la calidad en la enseñanza y el aprendizaje requiere de unas reglas generales que permiten la mejora continua:

- El uso de variedad de metodologías, métodos y herramientas de enseñanza en el aula.
- La implementación de un sistema de evaluación coherente con los objetivos de aprendizaje y con los métodos empleados en el aula.
- El desarrollo de las competencias de cada una de las asignaturas.
- Un enfoque interdisciplinar de la formación.
- El acompañamiento, por parte del profesor, del trabajo autónomo del estudiante, en orden a su planificación.
- La integración de estrategias de evaluación apropiadas en las distintas actividades de las asignaturas.

Una actividad fundamental en el quehacer cotidiano de la UTPL es el mejoramiento continuo, cuyo factor principal es la evaluación. Tradicionalmente, se ha considerado la evaluación como

un elemento desarticulado del proceso educativo. Para la UTPL, es, por el contrario, una parte sustantiva de dicho proceso, al que aporta información confiable en orden a la valoración, la retroalimentación, la planificación y la toma de decisiones. Además, permite definir criterios de calidad que dan a la UTPL la posibilidad de medirse y compararse en el tiempo consigo mismo y con sus pares, conocer las fortalezas y las áreas de mejora continua, cumplir metas y objetivos, y validar la coherencia entre políticas, objetivos, estructuras y procesos.

Los procesos de evaluación son para los profesores y grupos académicos un instrumento de transformación, pues dan la oportunidad de reflexionar y analizar las prácticas docentes para mejorarlas; y a nivel institucional, sirven para revisar de manera crítica, integral y sistemática las actividades y resultados, con el fin de prever y reorientar los procesos, todo ello como parte de una cultura de calidad.

La evaluación tiene como ámbito la institución, las carreras y programas, el desempeño de autoridades, docentes y personal administrativo y de servicios, resultados de aprendizajes de los estudiantes y competencias de los profesionales, producción científica, vinculación con la sociedad, planes, programas y proyectos.

La UTPL incorpora la evaluación interna o autoevaluación y la evaluación externa, tanto a nivel institucional como de carreras, programas de posgrado, modalidades de estudio, en concordancia con la normativa nacional. La evaluación interna es una reflexión crítica sobre el ser y quehacer de la Universidad realizado por la comunidad universitaria. La evaluación externa es la manera transparente en que la Universidad rinde cuentas a la sociedad respecto de su accionar.

La Universidad, además, ha optado en forma voluntaria por la evaluación internacional para insertarse en la comunidad académica mundial, alcanzar posicionamiento y abrir espacios para la movilidad académica. Las acreditaciones internacionales logradas por la UTPL han sido concedidas por agencias reconocidas en el mundo académico internacional, lo que le ha permitido suscribir convenios con prestigiosas instituciones para fortalecer la investigación y el desarrollo docente e institucional.

4 MODELO CURRICULAR

4.1 Internacionalización del currículo

En el presente contexto global, multicultural, competitivo e interdependiente, “los líderes de la educación superior deben replantear qué se enseña, cómo se enseña, dónde se enseña y quién lo enseña” (Turlington, 1998, p.11), lo cual exige reflexionar sobre las competencias globales que deben adquirir los estudiantes. En este marco, la internacionalización del currículo es una estrategia fundamental que se define como “el proceso de desarrollo o de innovación curricular cuyo objetivo es integrar una dimensión internacional e intercultural en el contenido del currículo y, si fuese necesario, en el método pedagógico mismo” (Van der Wende, cit. por Gacel-Ávila, 2009, p.68).

Con este antecedente, la Universidad ha dado impulso a la enseñanza de idiomas extranjeros, mientras que la relación con embajadas extranjeras en nuestro país ha permitido traer la cultura internacional al campus universitario. Actualmente hemos propiciado la oferta de cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, alemán, chino y ruso); las embajadas de China, España, Italia e Israel han facilitado la constitución de espacios culturales que permiten a los

estudiantes una visión internacional y el desarrollo de perspectivas históricas múltiples y competencias interculturales para el desarrollo profesional.

En esta actividad de internacionalización, se toma como base lo que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2012) define como las principales dimensiones de la internacionalización:

- Desarrollo en los estudiantes de habilidades y competencias internacionales.
- Inclusión de elementos internacionales en el contenido y métodos de enseñanza.
- Promoción de estudios comparativos, interdisciplinarios, internacionales e interculturales.
- Gestión para establecer, juntamente con instituciones extranjeras, programas graduales.
- Presencia de profesores extranjeros en el campus universitario.

4.2 Pertinencia del currículo

Los elementos estructurales del currículo (persona, contexto, propósitos, competencias, contenidos, secuenciación, metodología, recursos y evaluación) se articulan en torno al fin de la pedagogía: educar la capacidad extática o trascendente de la persona en orden a su realización plena. Además, la educación conduce al estudiante al dominio de un campo de estudio y a la integración de los distintos saberes para ponerlos al servicio del bienestar integral de la persona y de la sociedad.

La formación está enmarcada por un enfoque curricular por competencias, que se entienden, según se ha dicho ya, como la articulación de los elementos conceptuales, procedimentales y axiológicos que caracterizan los campos de acción de cada profesión. Se integran así diversos factores: motivos, actitudes y valores, conocimientos y habilidades intelectuales, técnicas, normas y procedimientos, que forman parte del desempeño académico-profesional.

Las competencias ponen al estudiante en relación con problemas reales, y estimulan la capacidad de autoaprendizaje y el trabajo colaborativo entre iguales, aspectos potenciados por los entornos virtuales, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad abierta y a distancia.

4.3 Estructura del currículo

La UTPL establece que los currículos se estructuran tomando en cuenta un eje horizontal o unidades de organización curricular y un eje vertical o campos de formación. Las unidades de organización curricular “ordenan las asignaturas, cursos o sus equivalentes, acorde con el nivel de aprendizaje en cada periodo académico, articulando los conocimientos de modo progresivo e integrador, a lo largo de la carrera o programa”. (RRA, 2017)

Los campos de formación son “formas de organización de los conocimientos en función de sus propósitos objetos y problemas de estudio de la carrera o programa”. (RRA, 2017)

Gráfico 1. Modelo Académico



Fuente: Plan estratégico 2011-2020

4.3.1 Malla curricular por unidades y campos de formación UTPL

El **campo de actuación** es el eje estructurante del saber de la profesión, que responde a tres dinámicas: el contexto, la profesión y la investigación, que articulan el conocimiento, la realidad y los métodos, desde la implicación y participación del sujeto educativo, en:

- La comprensión, interpretación y sistematización de las situaciones y tensiones de la realidad, para su reconstrucción a través de la investigación - acción.
- La gestión de modelos y modos de actuación profesional a través de la comprensión de las diversas lógicas de la realidad, la elaboración de proyectos de intervención y la aplicación de métodos, procesos y protocolos profesionales e investigativos, orientados a que el estudiante alcance un dominio procedimental de los mismos.
- Formación actitudinal del sujeto educativo que implique la construcción de propuestas alternativas que retroalimenten la gestión de los sectores de práctica y el desarrollo de capacidades, hábitos y actitudes para un aprendizaje basado en la autonomía, creatividad, criticidad y trabajo en equipos cooperativos.
- Los campos de actuación de la profesión, que son trabajados en el ámbito de formación de la praxis profesional, por lo que debe organizarse una cátedra integradora en cada periodo académico que realice la articulación entre el aprendizaje de los enfoques, métodos, modelos y protocolos de actuación profesional en los diversos ámbitos de aplicación y la experiencia de la práctica preprofesional.

La **cátedra integradora** se encarga del estudio de las tensiones, problemas y situaciones específicas de la realidad que son objeto de la carrera, desde la óptica del quehacer de la profesión, por lo que cada periodo académico deberá abordar un eje de estudio que favorezca

el conocimiento y los desempeños de los futuros profesionales en los escenarios laborales posibles.

La cátedra integradora establecerá de manera interrelacionada la base del aprendizaje, planificando y garantizando el desarrollo de la práctica preprofesional. La cátedra integradora se gestiona según los siguientes criterios:

- a) En los rediseños curriculares, las cátedras integradoras de los distintos ciclos, tanto en los campos de praxis profesional como en el de epistemología y metodología de la investigación, se trabajan simultánea, complementaria y progresivamente, y se distribuyen desde el inicio hasta el término del currículo. Las cátedras integradoras de cada malla curricular configuran de manera interrelacionada la plataforma de aprendizaje que coordina y garantiza el desarrollo de la praxis en cada titulación.
- b) La integración se realizará en los diferentes ciclos académicos mediante la planificación microcurricular, para lo cual el profesor responsable de la cátedra integradora coordinará el trabajo con los profesores de las asignaturas que contribuyan al desarrollo del proyecto integrador de saberes, a fin de trabajar de forma coordinada respecto de los contenidos, actividades y recursos.
- c) En los ciclos en que haya cátedra integradora, se deberán tener en cuenta los prerrequisitos y correquisitos de acuerdo con la malla aprobada. El estudiante deberá matricularse en todas las asignaturas que contribuyan a la cátedra integradora. Todo ello aplica para la modalidad presencial.
- d) Las materias generales de la Universidad y del Área no podrán ser consideradas como cátedras integradoras.
- e) Las cátedras del campo de epistemología y metodología de investigación deberán orientar, en la medida de lo posible, los procesos de investigación en los propios contextos de aplicación del conocimiento y estar destinadas a la transformación de las situaciones y problemas que presentan los sectores y actores.

La **praxis profesional** es el eje vertebrador de la cátedra integradora que deberá encargarse de la planificación, análisis, evaluación y retroalimentación de las prácticas preprofesionales. Los proyectos integradores de cada periodo académico deberán tener su espacio de gestión en esta cátedra e integrar plataformas o redes de aprendizaje con asignaturas del campo teórico, de investigación y de integración de saberes. La praxis se desarrolla en cada una de las unidades curriculares.

5 MACROCURRÍCULO

La Universidad integra su modelo educativo a las necesidades del entorno y a la normativa del sistema educativo nacional. Las titulaciones definen su objeto de estudio, las competencias profesionales, los campos de actuación e intervención profesional y los resultados de

aprendizaje. Con estos elementos, definen el perfil de egreso relacionado con la misión y visión de la Universidad.

5.1 Perfil del profesional y perfil de egreso

Toda la familia universitaria de la UTPL –autoridades, docentes, administrativos y estudiantes– están abiertos al conocimiento universal, pero realizan actividades concretas y cotidianas para conseguir una formación integral, que incluya la dimensión profesional científico-técnica de alta calidad, y la humanístico-espiritual, en el más amplio sentido. De esta manera la UTPL se proyecta hacia su entorno social para que se constituya en un auténtico y efectivo foco de desarrollo integral.

En esta línea, la docencia, investigación y extensión se encuentran interrelacionadas y convergen en el prácticum, actividad formativa de orden práctico, supervisada por los docentes, en la que los estudiantes, con creatividad y espíritu emprendedor, hacen que el aprendizaje sea aplicado. Se pretende que los estudiantes aprendan a pensar y a ser, haciendo proyectos reales en la sociedad, a través de las diferentes unidades académico-productivas, que integradas con los restantes actores sociales y mediante la ejecución de planes y proyectos diversos, posibiliten el logro de las competencias profesionales, el desarrollo social y la proyección universal.

5.2 Requisitos de ingreso.

El acceso a la Universidad requerirá de la aprobación de una prueba de admisión que asegura el nivel de conocimientos necesarios para el acceso y correcto desempeño del estudiante durante su vida universitaria.

El proceso de inscripción de la modalidad presencial inicia con una prueba en línea, herramienta técnica de evaluación diseñada para evaluar y determinar las aptitudes y destrezas académicas antes del comienzo de la carrera universitaria.

La prueba de consta de tres temáticas generales obligatorias para todos los postulantes: comprensión lectora, comprensión matemática y razonamiento abstracto y espacial; y dos temáticas específicas para los postulantes a las carreras del Área Biológica y Biomédica, y a Psicología Clínica: Química y Biología.

1. **Comprensión lectora.** Mide la habilidad para analizar y evaluar material escrito, y sintetizar la información obtenida del mismo; además, evalúa la capacidad para analizar relaciones entre las partes constitutivas de las oraciones, y entre palabras y conceptos.
2. **Comprensión matemática.** Evalúa las destrezas de comprensión de conceptos elementales matemáticos, así como la habilidad de razonar cuantitativamente y de resolver problemas en un marco cuantitativo.
3. **Razonamiento abstracto y espacial.** Determina la capacidad para percibir correctamente el espacio, visualizar la forma y las superficies de un objeto determinado y antes de ser construido, y la habilidad para descubrir similitudes entre objetos.

4. **Química.** Mide la capacidad para clasificar las sustancias en función de sus propiedades físicas características, reconocer similitudes por sus propiedades químicas y físicas, diferenciar elementos, compuestos y mezclas en función de su composición y comparar las propiedades de los ácidos y bases.
5. **Biología.** Evalúa la capacidad para identificar los procesos celulares, enumerar y combinar las características básicas y distintivas de los organismos, analizar e interpretar los diversos conocimientos del ciclo celular y de la biología, además de aplicar los datos y principios biológicos.

El proceso de inscripción en modalidad abierta y a distancia se da dentro de un proceso en línea en el que el estudiante registra su matrícula (escoge las asignaturas correspondientes) y procede a cargar en el sistema la documentación requerida para su validación. Como se puede observar, en esta modalidad no se requiere de una prueba en línea.

6. MESOCURRÍCULO

Para concretar el macrocurrículo a través del mesocurrículo la Universidad realiza propuestas didácticas relacionadas con los actores educativos y el contexto nacional, para lo cual se utilizan instrumentos como el plan de estudios y la malla curricular, se aplican las estrategias pedagógicas establecidas, recursos didácticos y normativa interna; para ello, integra los ejes del modelo educativo y las funciones de las Universidad.

6.1. Modelo de investigación

La investigación y vinculación con la sociedad en la UTPL está implícita en su misión: “buscar la verdad y formar al hombre, a través de la ciencia, para que sirva a la sociedad”. Por tanto, deben responder a las exigencias, necesidades y problemas de la colectividad a través de la formulación y ejecución de proyectos, que impliquen actividades que solventen y logren objetivos que favorezcan el desarrollo colectivo y la formación integral de nuestros estudiantes.

La UTPL señala en su Estatuto como uno de sus objetivos el de “articular su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica; a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional; a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos; a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional; a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura actual y potencial de la provincia y la región; y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología” (Art. 9, literal b).

De acuerdo con el art. 39 del Estatuto, corresponde a los vicerrectorados, entre otras funciones, el proponer los planes, programas y estrategias en sus respectivos ámbitos y gestionarlos. Asimismo, establece Áreas como unidades académicas y de investigación cuatro Áreas: Técnica, Administrativa, Biológica y Biomédica, Socio-humanística y otras que se crearen (art. 48); además, otorga a estas Áreas la responsabilidad de la generación,

transmisión y aplicación de conocimientos, para lo cual tienen a su cargo la oferta académica de grado, postgrado y educación continua, y desarrollan proyectos de investigación (art. 49).

Los Departamentos son unidades académico-investigativas responsables de la generación, transmisión y aplicación de conocimientos dentro de una disciplina o subdisciplina científica. De acuerdo con el Estatuto, los directores de departamento, los responsables de sección departamental, así como los coordinadores de grado y postgrado, son autoridades de apoyo académico.

El Vicerrectorado de Investigación, es el órgano de gobierno que diseña políticas y normativas para la investigación, innovación, transferencia de conocimiento y vinculación con la sociedad:

- ✓ **Investigación:** obtención de nuevos conocimientos.
- ✓ **Innovación:** creación o modificación de un producto e introducción de dicho producto en un mercado.
- ✓ **Transferencia del conocimiento** generado puesto al servicio de la sociedad.
- ✓ **Vinculación:** aportar a los ODS para mejor la calidad de vida de las personas



6.2. Modelo de prácticas preprofesionales.

El modelo educativo de la UTPL, entre otros aspectos, sustenta el proceso de formación en la práctica preprofesional (prácticum), concebida como un eje transversal del currículo universitario, en torno al cual giran las tres funciones básicas de la Universidad: docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

El prácticum se considera un eje integrador de saberes y experiencias (aplicación, práctica y relación con la vida real), sobre la base de indicadores delineados en función de estándares de desempeño eficiente en el rol del profesional. Esto es lo que pretende la organización académica, administrativa, legal y operativa del modelo de prácticas preprofesionales en la UTPL. En este enfoque educativo son dos los términos claves: competencia y prácticum.

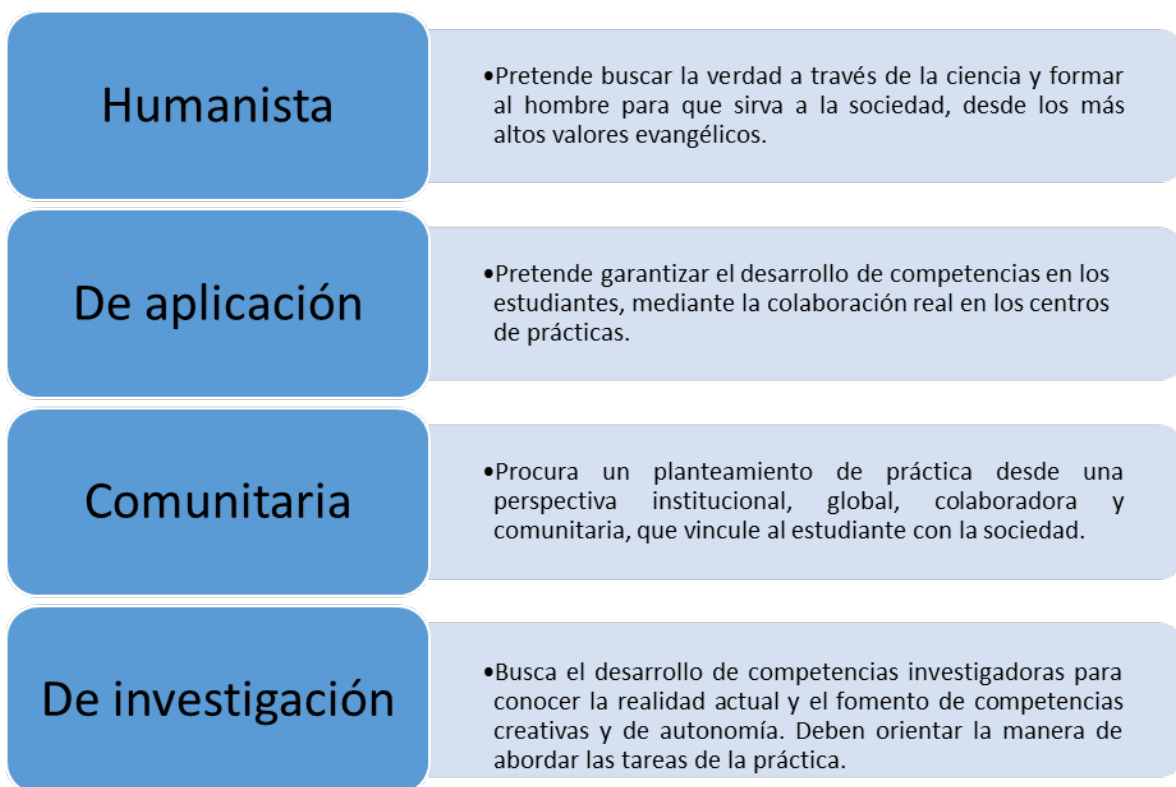
Las competencias ya se han tratado en el acápite 3.6 de este documento (“Formación por competencias orientada a la práctica). En cuanto al otro término clave, el prácticum, al decir de Carreiro (1994), agrupa las experiencias planificadas y organizadas por los docentes para desarrollar las competencias profesionales de los estudiantes. Estas experiencias y acercamiento a un entorno laboral deben propiciar un aprendizaje práctico mediante actividades y la reflexión teórica. En este sentido, el prácticum implica la simultaneidad de la teoría y la práctica, de tal forma que acerca al estudiante al mundo profesional, al desarrollo

de conocimientos, destrezas, intereses valores y actitudes, y al desarrollo de la investigación y la vinculación (Lorenzo, 1991).

Las prácticas preprofesionales están destinadas a engranar de teoría y práctica profesional, y propician la identificación de sujeto y profesión mediante el ejercicio de contextualización de la acción estratégica pensada como objeto de las profesiones. Se definen como la dimensión clave del currículo que desarrolla en el estudiante la parte aplicada de los aprendizajes, situándolo gradualmente en el entorno laboral y de investigación real de la profesión, y dotándolo de las herramientas necesarias para el ejercicio práctico de la misma.

Además, representa el espacio adecuado para valorar las capacidades del estudiante no sólo por parte de los tutores y supervisores, sino también de los propios estudiantes, que podrán comprobar su nivel de preparación ante las tareas que en su campo profesional les sean encomendadas, incluida la relación progresiva con el código deontológico de su futura profesión.

En la UTPL, se adjudican al prácticum cuatro dimensiones:



6.3. Didáctica y estrategias para el aprendizaje

6.3.1. Diseño instruccional en modalidad abierta y a distancia

El diseño instruccional es un instrumento de información que brinda a los estudiantes que optan por esta modalidad de estudio, una orientación eficaz y que les permite desempeñarse con éxito en el logro de sus metas personales y académicas. Cabe destacar que la UTPL, como

universidad católica, pone empeño en la formación integral de la persona desde su visión del humanismo de Cristo y de acuerdo con sus principios y valores.

El diseño instruccional responde a todos los aspectos que debe conocer el estudiante de esta modalidad: la estructura y gobierno de la Universidad; su visión, misión, principios y valores; las estrategias académico-administrativas; y las mallas curriculares de las diferentes carreras según las cuatro áreas de conocimiento en que se agrupan las mismas; los grados, títulos y certificados.

Asimismo, el diseño instruccional guarda coherencia con el sistema de evaluación y demás actividades académicas, como la jornada de asesoría de sistema y técnicas para el autoestudio, las jornadas de investigación temática y formación espiritual, los seminarios de fin de titulación, y los diversos aspectos de la práctica docente y otras prácticas preprofesionales. Igualmente, la labor y funcionamiento de los centros de apoyo universitarios extendidos por todo el territorio nacional y los centros de apoyo internacionales, que permiten una formación universitaria a los ecuatorianos que se encuentran fuera del territorio nacional.

6.4. Proyectos de investigación-acción

La investigación-acción educativa se utiliza para describir un grupo de actividades que realiza el profesorado en sus propias aulas, y que tienen en común la identificación de estrategias de acción, que son implementadas y, más tarde, sometidas a observación, reflexión y cambio.

Se considera un instrumento que genera cambio social y conocimiento educativo sobre la realidad social o educativa. Así, el objetivo de la investigación-acción consiste en la reflexión para mejorar la calidad de la acción en una determinada situación mediante la búsqueda de explicaciones y causas en forma colaborativa.

No existe unanimidad sobre el concepto de investigación-acción, y por tanto en sus prácticas de investigación; un enfoque pone el acento en la dimensión social; otro se interesa por el desarrollo profesional práctico; y una tercera perspectiva se centra en la dimensión personal (enriquecimiento, autoconocimiento y realización) de cada participante.

El propósito de la investigación-acción es que el profesor profundice en la comprensión de un problema (diagnóstico), y lo contemple desde el punto de vista de los implicados. Incluye un diálogo libre de trabas entre el investigador y los participantes.

6.5. Proyecto de integración de saberes

El proyecto integrador de saberes es una estrategia metodológica y evaluativa de investigación direccionada al planteamiento y solución de problemas relacionados con los núcleos problemáticos identificados en la carrera. El objetivo principal del proyecto integrador es

potenciar en los estudiantes y docentes un espíritu investigativo, integrando los saberes definidos en la carrera. La planificación del proyecto integrador de saberes se realiza según el formato establecido por los vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia.

6.6. Proyectos Pedagógicos de Aula.

El proyecto pedagógico de aula (PPA) es un instrumento de enseñanza con enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículum, y se sustenta en las necesidades de los educandos e intereses de la escuela y la comunidad. El PPA, como herramienta para administrar el currículum, constituye también una forma de organizar sistemáticamente el aprendizaje y la enseñanza, que involucra de forma directa a los actores del proceso, e integra y correlaciona las áreas del conocimiento, para lograr que todos y cada uno se desenvuelvan con adecuación a lo planeado y ejecutado.

Los PPA se deben dirigir y orientar hacia el logro de las metas y objetivos institucionales. Se fundamentan en la enseñanza activa, partiendo de las necesidades del estudiante y la institución, con el fin de proporcionar una mejor educación en cuanto a calidad y equidad, con criterios pedagógicos que sustentan la praxis. Estos principios son, según Díez (1995) los siguientes: el aprendizaje significativo, la identidad y diversidad, el aprendizaje interpersonal activo, la investigación basada en la práctica, la evaluación procesal y la globalidad.

Estos criterios adoptados por la reforma curricular aseguran en los educandos la promoción de los procesos de crecimiento y desarrollo personal, dentro de la cultura a la cual pertenecen.

El aprendizaje se genera a partir de las ideas y propuestas de los estudiantes, tomando en cuenta el conocimiento previo, las experiencias reales, sus creencias o aspiraciones en cuanto a lo que desean aprender o saber y cómo aprenderlo. La construcción colectiva del conocimiento es el resultado de la interacción significativa del educando con el saber organizado.

Un PPA debe ser innovador e incorporar todos los elementos del currículum (objetivos de la etapa y del área, los contenidos, los ejes transversales) a través de aprendizajes significativos. Su dimensión pedagógica radica en que es una herramienta de reflexión y trabajo con los estudiantes para dar respuesta a problemas de índole pedagógica y mejorar la calidad de la enseñanza. Es colectivo, pues resulta de un compromiso grupal y comunitario, de una toma de decisiones consensuada, de responsabilidades compartidas. Es factible, ya que es la respuesta a una realidad concreta, que remite tanto a la organización como a la ambientación del aula, a la distribución del tiempo, el espacio y los recursos con los que cuentan la universidad y la comunidad. Es pertinente, ya que responde a intereses y necesidades reales, identificados en el mismo espacio y tiempo en el aula, la universidad y la comunidad.

Esta nueva forma de planificar la enseñanza y el aprendizaje parte de las características de los individuos y del entorno, a fin de desarrollar las capacidades esenciales para el desarrollo del estudiante como persona, y para el disfrute de bienes culturales. Por ello, la planificación por proyectos permite atender diversidad de necesidades e intereses y determinar hacia dónde ir de la manera más económica y eficiente posible.

7. MICROCURRÍCULO

Para la planificación curricular, se cuenta con el plan docente de la asignatura, en el que se desarrollan las competencias y resultados de aprendizaje, los contenidos, las estrategias metodológicas y la evaluación, entre otros elementos microcurriculares.

7.1. Actividades de aprendizaje

Las actividades de aprendizaje planificadas en las asignaturas, cursos o sus equivalentes se distribuirán entre los tres componentes de la organización del aprendizaje, tomando en cuenta para ello lo siguiente:

Componentes de organización de aprendizaje			
COMPONENTE DE DOCENCIA		COMPONENTE DE PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN	COMPONENTE DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO
Asistido por el docente	Aprendizaje colaborativo		

1. **Componente de docencia:** incluye las actividades de aprendizaje asistidas por el profesor que permiten la contextualización, organización, explicación y sistematización del conocimiento. Estas actividades comprenden:

- **Actividades de aprendizaje asistido por el profesor.** Cuentan con el acompañamiento del docente en los diferentes ambientes de aprendizaje y se realizan de forma sincrónica y asincrónica. Pueden ser, entre otras, las siguientes:
 - Conferencias.
 - Seminarios.
 - Orientación para estudio de casos.
 - Foros.
 - Clases sincrónicas en línea.
 - Docencia en servicio desarrollada en escenarios laborales.
- **Actividades de aprendizaje colaborativo.** Son de carácter grupal, se dan en interacción con el profesor e incluyen tutorías. He aquí algunas de ellas:
 - Proyectos de integración de saberes.
 - Construcción de modelos y prototipos.
 - Proyectos de problematización.
 - Resolución de problemas o casos.
 - Sistematización de prácticas de investigación e intervención.
 - Metodologías en red.
 - Tutorías in situ o en entornos virtuales.

2. **Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes.** Está orientado al desarrollo de experiencias de aplicación de los aprendizajes. Pueden ser:

- Actividades académicas desarrolladas en escenarios experimentales.
- Clínicas jurídicas o consultorios jurídicos gratuitos de la IES.
- Laboratorios.
- Prácticas de campo .
- Trabajos de observación dirigida.
- Resolución de problemas.
- Talleres.
- Entornos virtuales o de simulación.
- Manejo de bases de datos y acervos bibliográficos.

3. **Componente de aprendizaje autónomo.** Se refiere al trabajo que el estudiante realiza para el desarrollo de capacidades de aprendizaje independiente e individual. Este trabajo lo diseña, planifica y orienta el profesor. Las actividades pueden ser:

- Lectura.
- Análisis y comprensión de materiales bibliográficos y documentales.
- Generación de datos y búsqueda de información.
- Elaboración individual de ensayos, trabajos y exposiciones.

7.2. Modelo de evaluación

Según el Instructivo de Evaluación de Aprendizajes de la Universidad, la evaluación de los aprendizajes es un elemento clave del modelo educativo que permite conocer el desempeño de los estudiantes durante su proceso formativo. Mediante esta evaluación, los docentes identifican la validez de las estrategias metodológicas implementadas y los estudiantes conocen los avances obtenidos en el proceso de aprendizaje; además, la evaluación permite a la institución la toma de decisiones en orden al desarrollo de planes de mejora del aprendizaje.

En cada asignatura, se evalúan las actividades de aprendizaje en los componentes de docencia, prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes. La evaluación es continua a lo largo del periodo académico, según los tipos de competencias que se desean desarrollar en los estudiantes. Hay distintos instrumentos de evaluación de las competencias:

- Pruebas orales.
- Pruebas escritas.
- Pruebas de aplicación.
- Resolución de estudios de caso.
- Trabajos individuales o de grupo.
- Foros.
- Exposiciones, etc.

La evaluación permite retroalimentar la planificación académica y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, reformular estrategias y ambientes de evaluación, para transformar las capacidades y trayectorias personales, educativas y profesionales de los estudiantes.

7.3. Modelo de seguimiento estudiantil, permanencia y promoción

La consolidación de la calidad de la UTPL en el desarrollo de los procesos de formación de los estudiantes está encaminada a solucionar los problemas de bajos promedios de rendimiento y altas tasas de deserción, y mejorar la tasa de eficiencia terminal, así como establecer estrategias de nivelación para los estudiantes en orden a hacerles posible el éxito académico y la permanencia en su proceso de formación.

Para el adecuado seguimiento del desempeño estudiantil la Universidad determina las tasas de retención inicial, reprobación, avance de carrera y eficiencia terminal; sus variables determinantes, la importancia relativa de éstas. Con ello, se identifican y aplican instrumentos y estrategias efectivos orientados a mejorar el desempeño.

Para disminuir la tasa de reprobación, mejorar la tasa de retención inicial, eficiencia terminal y avance de carrera, la Universidad, en condiciones académicas controladas, fortalece los procesos de enseñanza-aprendizaje, nivela los conocimientos y apoya el desarrollo personal del estudiante para su desempeño estudiantil; además ofrece a los estudiantes programas de orientación y mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje con implicación de los profesores.

7.4. Tutoría institucional

La diversidad de necesidades de los estudiantes de la MAD, ya sea por el nivel académico de acceso, por sus experiencias formativas previas, o por sus motivaciones y expectativas, ha llevado a la implantación de la figura del tutor institucional, para conocer y guiar a los estudiantes, especialmente de nuevo ingreso, en aquellas dificultades que pudieran surgir en su trayecto formativo.

El tutor institucional apoyar, guía, asesora y acompaña al estudiante en los ámbitos administrativo, tecnológico y de orientación desde su ingreso a la modalidad abierta y a distancia hasta la culminación de su carrera y graduación.

Para llevar a cabo la tarea de la tutoría institucional, la Universidad ha establecido una coordinación de dicha tutoría. A continuación se explica el trabajo del coordinador de tutoría institucional y del tutor institucional.

- **Coordinador de Tutoría Institucional.** Desde la Sede matriz, desarrolla un plan de asistencia a los estudiantes y coordina el trabajo que los tutores institucionales deberán desarrollar en el período académico con los estudiantes que se encuentran bajo su responsabilidad. Sus responsabilidades son:

- ✓ Mantener reuniones virtuales periódicas con los tutores institucionales (TI) a fin de dar lineamientos para la ejecución de actividades.
 - ✓ Monitorear la gestión realizada por cada tutor institucional.
 - ✓ Evaluar el desempeño de la gestión realizada por los TI y emitir un informe de acuerdo con la estructura académico – administrativa.
 - ✓ Gestionar ante las instancias correspondientes problemas académicos, administrativos, tecnológicos o de otra índole que, a pesar de la gestión realizada por los TI, no se hayan podido resolver oportunamente.
 - ✓ Proponer planes de mejora para fortalecer el apoyo y la asesoría al estudiante, en función de los resultados obtenidos.
 - ✓ Identificar necesidades de formación y gestionarlas con las instancias correspondientes.
- **Tutor institucional.** Está en relación directa con el estudiante de nuevo ingreso y su función principal radica en motivar, asesorar, guiar y acompañar al estudiante en los ámbitos administrativo, tecnológico y de orientación. Sus responsabilidades son:
 - ✓ Verificar que los estudiantes hayan recibido los materiales y recursos educativos previstos para sus asignaturas.
 - ✓ Realizar un seguimiento periódico de posibles inconvenientes que el estudiante pueda tener en el uso del dispositivo electrónico o en la descarga del material educativo.
 - ✓ Verificar que todos los estudiantes hayan legalizado su matrícula y se encuentren enrolados en el EVA en todas las asignaturas en las que se matriculó.
 - ✓ Recordar a los estudiantes que deben cumplir las actividades planificadas en el EVA, además de que tengan en cuenta fechas importantes, como las de entrega de evaluaciones a distancia, de evaluaciones presenciales, etc.
 - ✓ Obtener reportes de estudiantes que no han participado en las actividades sincrónicas y asincrónicas para motivarlos y recordarles la importancia de las mismas en su proceso formación.
 - ✓ Elaborar reportes del récord académico de los estudiantes.
 - ✓ Motivador, acompañar, apoyar y orientar permanentemente al estudiante en el transcurso del periodo académico.
 - ✓ Responder oportunamente dudas e inquietudes al momento de la matrícula, durante el periodo académico y a lo largo de todo el proceso formativo.
 - ✓ Gestionar con el profesor autor o tutor, según corresponda, la respuesta pertinente a las inquietudes de tipo académico que no hayan sido atendidas.
 - ✓ Gestionar en Servicios Estudiantiles los trámites requeridos por los estudiantes que no han sido atendidos en el tiempo establecido y realizar el seguimiento hasta que el trámite concluya.

7.5. Tutoría académica.

El aprendizaje, aunque es un fenómeno individual, se da en un marco social de relaciones, interrelaciones y de ayuda, y comporta un saber (conocimiento e información), un saber hacer (habilidades, destrezas y hábitos) y un ser (actitudes y valores).

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico, uno de los componentes que se planifica en la organización del aprendizaje es el de docencia, el cual abarca las actividades de aprendizaje asistido por el profesor y de aprendizaje colaborativo (actividades grupales en interacción con el profesor, lo que incluye tutorías).

El estudiante debe trabajar con asistencia, por lo que se le brinda la ayuda necesaria mediante la interacción con otras personas, con la finalidad de que vaya desarrollando la autonomía necesaria. El docente organiza la situación de aprendizaje cooperativo de tal manera que el grupo alterne su quehacer entre tareas individuales, por equipos y colectivas, para ir construyendo entre todos los conocimientos a partir de las ideas empíricas sobre el tema. El lugar del docente no está frente al grupo y tampoco dentro del grupo como un compañero más, ni como líder, sino junto al grupo, creando las condiciones para que este desempeñe sus tareas en forma cada vez más activa, independiente y creativa. El docente tiene la función de organizar, de manera sistematizada, las tareas que el estudiante debe realizar y como comunicarse entre ellos para alcanzar los objetivos propuestos.

La tutoría académica orienta a los estudiantes en su actividad académica; fomenta la participación, la responsabilidad, el compromiso, la construcción del conocimiento, y las habilidades. Mediante la tutoría, el docente mantiene contacto de forma periódica y sistemática con los estudiantes para una mejora integral.

El docente, en la tutoría, acompaña el avance de los estudiantes de manera personalizada; identifica de forma oportuna dificultades en el aprendizaje o situaciones de orden personal que pongan en riesgo el éxito académico de los estudiantes, para ayudarlos a superar sus deficiencias, evitar el rezago y la deserción.

Las acciones tutoriales de docente son guiar, orientar, provocar, estimular, inspirar, respetar, por lo que la tutoría académica se entiende como una acción de intervención formativa destinada al seguimiento académico de los estudiantes, desarrollada por docentes como una actividad académica más.

Estos son los lineamientos de las tutorías docentes:

- La tutoría es altamente recomendable para el estudiante, pero no obligatoria, por lo que no se debe tomar asistencias y no debe ser calificada. Se sugiere no transmitir a los estudiantes el mensaje de que la tutoría no es obligatoria, sino más bien mostrar los beneficios de participar de la misma.
- La tutoría debe ser planificada y cumplida de forma obligatoria por parte del docente.
- El horario de tutorías no necesariamente debe ir junto a clases, salvo en el caso de docentes externos.

7.6. Metodologías y ambientes de aprendizaje

El modelo educativo de la UTPL se plantea la formación integral de la persona, de manera que esta esté en condiciones de formularse un proyecto de vida, no solo profesional, sino también personal, en el que camine hacia su plena realización. Para ello, la Universidad invita al estudiante a ponerse en actitud de búsqueda de la verdad acerca de la realidad, de sí mismo y de su campo profesional y de conocimientos, a la vez que incorpore en su visión de vida el

servicio a la sociedad, para que su ejercicio futuro se convierta en un aporte efectivo al desarrollo humano sustentable en su entorno, en la comunidad, en la región y en el mundo, teniendo en cuenta de forma especial a los menos favorecidos por la sociedad.

Desde esta concepción, en la UTPL los ambientes de aprendizaje favorecen la relación entre educando y educador, y hacen posible que ambos entiendan el acto mismo de enseñanza-aprendizaje como una oportunidad de comunicación humana. Esto es, el ambiente de aprendizaje se ha de pensar como un espacio de comunicación y encuentro entre personas, con materiales y actividades que estimulen la curiosidad creadora y el diálogo permanente; un ambiente que, de modo colaborativo, desarrolle el aprendizaje y el diálogo didáctico directo, en el que se planteen dudas, interrogantes, propuestas e ideas que hagan que aprendizaje y enseñanza se complementen.

Los ambientes de aprendizaje son escenarios bajo condiciones favorables en donde convergen la docencia, la investigación formativa y la vinculación; entre estos ambientes se cuentan las aulas presenciales y virtuales, la docencia en escenarios laborales (empresas, centros de educación, instituciones, centros de práctica profesional), escenarios sociales (dentro de contextos sociales y políticos, tanto nacionales como internacionales), espacios cotidianos (familiares, escolares, comunitarios), entornos naturales, entornos virtuales de aprendizaje (foro, chat, videocolaboración, aula hyflex, wiki), observatorios, laboratorios, bibliotecas, hemerotecas, bibliotecas virtuales, espacios académicos abiertos (seminarios, conferencias, congresos, talleres, salidas de campo) y tutorías personalizadas síncronas.

Dichos ambientes es espacios para el respeto mutuo y la interacción de alto nivel humanístico, y en ellos se dan situaciones concretas donde se abordan problemas reales y se recrean experiencias que son fundamentales para lograr la calidad, la relevancia y la pertinencia de los aprendizajes. Por tanto, el logro del aprendizaje requiere de un conjunto de actividades y tareas diversas: *lesson study*, investigación-acción, simulaciones, prácticas de campo, trabajos de observación dirigida, resolución de problemas, debates, talleres, manejo de base de datos y acervos bibliográficos, juego de roles (*role playing*), trabajo práctico, actividades de trabajo individual o colaborativo, entre otros. Estas actividades se relacionan con metodologías de aprendizaje aplicadas para garantizar las capacidades de exploración, construcción, conectividad del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico y creativo en los estudiantes, y con la intención de cumplir con los objetivos trazados en los proyectos de rediseño curricular. Entre estas metodologías, pueden señalarse el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en la investigación, aprendizaje colaborativo, aprendizaje experiencial, estudio de casos y otras que el docente considere adecuadas.

La aplicación de estas actividades y metodologías propiciarán en los estudiantes la consecución de las competencias necesarias para la convivencia democrática, el respeto a las ideas ajenas, la valoración de la diferencia, la capacidad para el dialogar, la disposición a la colaboración y el trabajo en equipo.

Para la construcción de los ambientes y el desarrollo de metodologías de aprendizaje, la UTPL cuenta con medios tecnológicos y plataformas de enseñanza y aprendizaje que permiten la interacción y colaboración permanente, y facilitan el uso adecuado de las tecnologías desde los principios éticos y la práctica de valores que deben guiar el manejo del internet y de las redes sociales.

Por otra parte, la incorporación de TIC en el proceso de enseñanza – aprendizaje afianza el desarrollo de diferentes habilidades cognitivas y favorecen el desarrollo de habilidades digitales. El uso de herramientas tecnológicas relacionadas con la web 2.0 hacen posible compartir recursos en diversos formatos y generar dialogo asincrónico. Estas herramientas apoyan la implementación de metodologías, como la denominada PACIE (Presencia, Alcance, Capacitación, Interacción y *E-Learning*), que contribuyen a la construcción del conocimiento durante la formación académica de los técnicos. Las habilidades digitales adquiridas pueden ser encaminadas a la generación de nuevas iniciativas de emprendimiento de base tecnológica, que partiendo de conflictos sociales apunten a la transformación de la matriz productiva.

Igualmente, la participación del estudiante en el diseño e implementación de prototipos tecnológicos a nivel de unidades de valor mínimo permite la consolidación de los aprendizajes teóricos a través del desarrollo práctico, y abre la puerta al emprendimiento y la innovación tecnológica.

8. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

8.1. Biblioteca.

La Biblioteca Benjamín Carrión de la UTPL tiene una infraestructura física y tecnológica adecuada para el estudio y la investigación. Las instalaciones son modernas y funcionales, con iluminación, higiene y seguridad. Cuenta con un sistema de estantería abierta y autoservicio con colecciones bibliográficas seleccionadas y actualizadas que integran el acervo documental físico y digital. Dispone de los servicios de internet inalámbrico, de consulta bibliográfica por medio del sistema Absys Net y de biblioteca virtual (bases de datos y recursos de acceso abierto).

La Biblioteca cuenta con los espacios estudiantiles requeridos según los organismos de evaluación universitaria, con libros impresos, y ejemplares varios de los títulos más importantes de consulta, en especial de los que forman parte de la bibliografía básica de las asignaturas. La biblioteca automatizada utiliza el sistema computarizado de catalogación de libros, con la clasificación decimal DEWEY e índice relativo estandarizado, de uso corriente a nivel mundial. La Biblioteca está equipada con un sistema informático y computadores en buen estado, que garantizan la consulta de datos bibliográficos: lista de libros, préstamo diario de libros, devolución de material bibliográfico, revisión de libros prestados e inventario de biblioteca. El personal responsable de la gestión tiene formación especializada en bibliotecología y documentación, lo que les permite brindar una atención correcta a la comunidad universitaria.

8.2. Tecnologías de la información y la comunicación.

a. **Conectividad.**

El campus posee una infraestructura de red integrada por cuatro áreas: red de área extensa (WAN), red de área local (LAN), red de área local inalámbrica (WLAN) y red avanzada.

b. **Innovación tecnológica**

La Universidad cuenta con un sistema de procesos académicos automatizados, entre los cuales se encuentran los siguientes: registro de solicitud de matrícula y pago, registro y consulta de notas, entorno virtual de aprendizaje, generación de evaluaciones, aulas virtuales, evaluación al docente, consulta de catálogo de libros, y registro-seguimiento de trámites académicos. Los sistemas que soportan la operación mediante la automatización de los procesos académicos y administrativos mencionados son:

- Sistema de gestión académica.
- Sistema de facturación académica (NSGA).
- Sistema de gestión de trámites del estudiante.
- Sistema de administración bibliotecaria.
- Sistema de distribución de material bibliográfico.
- Sistema de evaluaciones.

c. **Cobertura a estudiantes**

La UTPL cuenta con cobertura inalámbrica distribuida en edificios principales destinados como áreas de acceso a tecnología inalámbrica. Los estudiantes acceden al servicio de internet mediante la red Campus UTPL, para cuyo acceso cada estudiante utiliza el mismo usuario y clave con los que ingresa al sistema de gestión académica.

8.3. Espacios Docentes

Las facilidades que presta el campus universitario para el buen desarrollo de las actividades de trabajo (preparación de clases, consultas a los estudiantes, elaboración de textos o guías didácticas, investigación, y otras) cumplen con el criterio de funcionalidad. Las oficinas tienen la infraestructura física y tecnología necesaria para garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

El campus tiene aulas destinadas al desarrollo de actividades educativas, de las cuales algunas son “aulas inteligentes”, pues en ellas hay instalada tecnología hiflex (pantallas digitales). Estas aulas posibilitan al estudiante seguir la clase vía Internet, interactuar en tiempo real con estudiantes situados en otros lugares, realizar consultas por chat y disponer de respaldos audiovisuales de toda la clase. Las aulas cuentan con buena iluminación, ventilación, pupitres cómodos y funcionales, servicio de infocus y recursos multimedia. La capacidad promedio es de 50 estudiantes por aula.

Además, la Universidad dispone de laboratorios y salas de cómputo:

- **Laboratorios** para la ejecución de las prácticas como parte indispensable del aprendizaje del estudiante. Hay laboratorios en el Área Biológica (sanidad vegetal, anatomía, bioquímica y hematología, ecología molecular); en el Área Técnica (climatología, resistencia de materiales, topografía y vías, prototipo de telecomunicaciones); en el Área Socio-humanística (medialab, simulación de audiencias).
- **Salas de cómputo** totalmente equipadas con tecnología de punta.

8.4. Espacios de bienestar y políticas afirmativas.

La Universidad posee espacio físico adecuado para el desarrollo de actividades no solo académicas, sino también culturales, sociales, de alimentación, deportivas y recreativas; cuenta, asimismo, con lugares de encuentro y socialización: centro de convenciones, auditorios (Pío Jaramillo, Oskar Jandl, Virginia Riofrío, Marcelino Champagnat, Aula Magna), capilla, museo, cafetería, bares, polideportivo, cancha sintética y áreas verdes destinadas a la formación integral y al bienestar de la comunidad universitaria.

Por otra parte, la Dirección General de Misiones Universitarias tiene como objetivo velar por el espíritu y valores de la UTPL, en concordancia con la visión universitaria, el humanismo de Cristo, y dentro del carisma icónico, que pertenece a la comunidad religiosa católica que administra la Universidad. Estas son algunas de las actividades de Misiones Universitarias:

- Cátedra Fernando Rielo.
- Jornadas de reflexión humanística.
- Diálogos humanísticos.
- *Motus Christi* (retiros espirituales).
- Convivencias con estudiantes.
- Premio Humanístico "Tomás Moro".
- Capellanía universitaria.
- Formación humanística.
- Orientación vocacional.
- Inclusión universitaria.
- Trabajo social.
- Becas.
- Deporte y cultura.

Misiones Universitarias coordina y supervisa los servicios de bienestar universitario en colaboración con las Direcciones Generales. Los ámbitos de trabajo son:

- **Cultura y deporte:** propone espacios en recreativos, deportivos y cultural con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- **Orientación universitaria:** brinda servicios de orientación vocacional y de acompañamiento psicológico, con el propósito de garantizar la permanencia y graduación de los estudiantes, así como la salud de los mismos.

- **Inclusión universitaria:** impulsa, en el marco del Reglamento Interno de Discapacidades, el programa de acceso, permanencia y graduación de estudiantes con discapacidad.
- **Becas:** la Universidad otorga becas de ayuda económica a los estudiantes de manera total o parcial, de acuerdo con los criterios establecidos por el Comité de Becas, con la finalidad de dar oportunidad de estudio a alumnos con dificultades económicas, reconocer el rendimiento académico, el talento cultural y deportivo.